

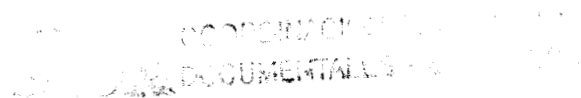


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA División de Ciencias Sociales y Humanidades

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES PRIÍSTAS.

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO
EN LA LICENCIATURA DE CIENCIA POLÍTICA**



Alumna:

PANTOJA FERNÁNDEZ, LIZBETH ILIANA

AGOSTO, 1995.

I N D I C E :

Presentación.....	3
Agradecimiento.....	4
Dedicatoria.....	5
Introducción.....	6
Capítulo I	
Historia de la participación política de las mujeres: Un enfoque hacia las mujeres priístas.....	12
Capítulo II	
Mecanismos de selección para cargos públicos.....	35
Capítulo III	
Factores que determinan la participación de las mujeres.....	51
a) Factores Sociales.....	54
b) Factores Económicos.....	62
c) Factores Políticos.....	67
d) Factores de la Cultura Política.....	72
A manera de Conclusión.....	75
Bibliografía General.....	80

PRESENTACION

Aunque el derecho a la diferencia en un ambiente de igualdad ha sido siempre una de las premisas de la Participación Política de las Mujeres, su propia práctica está permeada por diferencias reales que se traducen en desigualdades y discriminaciones.

En este sentido, el presente trabajo nace de la inquietud como mujer y estudiante de la Licenciatura de Ciencia Política de llegar a conocer más sobre la problemática política que nos ha tocado vivir por el solo hecho de ser mujeres.

Pues hasta hoy, los textos que se nos presentan mencionan actitudes, logros, acciones; pero qué de los mecanismos o dicho de otra forma de las estrategias que han obstaculizado nuestras demandas y pleno desarrollo en ámbitos que debían ser sinónimos de nosotras mismas.

Desgraciadamente la lucha de las mujeres aún continúa. Es cierto, ya se han ganado espacios antes sellados para las mujeres. Sin embargo no ha podido ser en función de un todo sino sólo como partes.

AGRADECIMIENTOS

Quiero hacer patente mi agradecimiento a quienes con sus críticas oportunas cooperaron a mejorar mi trabajo académico para poder obtener el grado en la Licenciatura de Ciencia Política de la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, muy especialmente a mi asesora la Dra. en Ciencia Política María Eugenia Váldez por su dedicación y atinados comentarios y a mi lector el Profesor de Ciencia Política de la UAM-I Telésforo Nava.

Asimismo quiero agradecer también a otras personas que con su interés, estímulo y trabajo me ayudaron en la realización del mismo: a la Lic. Yolanda Rodríguez Ramírez del Congreso de Mujeres por el Cambio del Partido Revolucionario Institucional, por las facilidades otorgadas en la recopilación bibliográfica; y al Profesor del Departamento de Economía de la UAM-I Alejandro Toledo Patiño por sus comentarios.

Agosto, 1995.

A

MIS PADRES:

Luis Pantoja y María del Carmen Fernández.

VERDADERAS VOCES DE MI ESFUERZO.

INTRODUCCION

Es complejo y extenso el análisis que suscita la personalidad y actuación de la mujer mexicana, ya en lo individual y colectivo, ya en sus connotaciones políticas, económicas y sociales. Curiosamente constatar sus avances y retrocesos representa una aportación para ir adoquinando el largo camino de los olvidos sistemáticos en cuanto a su participación y desenvolvimiento.

Ciertamente frente a las condiciones predeterminadas de su entorno macrosocial, las mujeres recurren y han recurrido en la historia con el ideal de desmotar la creencia generalizada de que la política no es asunto de mujeres. De este modo salvar la distancia que había entre el espacio privado con sus tareas domésticas y el quehacer político de la esfera pública en la que se ejerce en plenitud la ciudadanía. Pues se ha logrado comprobar plena y fehacientemente, que en términos de capacidad intelectual, de vocación política, de energía y vigor, las mujeres están en condiciones de igualdad con los varones.

En razón de ello, el estudio de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional siempre ha sido muy contradictorio y, hablar de la participación de la mujer en la esfera política lo es aún más, precisamente por la idea mítica de que los imperativos biológicos y culturales no sólo impiden la participación de las mujeres en las estructuras de autoridad, sino que también tienen un efecto negativo en el desarrollo de las cualidades y aptitudes asociadas con la eficiencia política y las actividades de la ciudadanía.

En consecuencia, la exclusión de las mujeres de la vida pública se atribuye a su inhabilidad *natural* para trascender su subordinación biológica y económica del hogar. La distinción entre dominantes y dominados se volvió algo específico del sexo. La política, por definición se convirtió en un mundo en el que los hombres actuaban y hablaban.

Desde ese marco, las pocas conquistas en el terreno político no han reflejado todavía el lugar que le corresponde a la mujer mexicana. Las mujeres no han podido desenvolverse en todas las áreas, ya que les ha sido restringido por la vía de la estructura social y las del propio sistema. La limitación del hombre y de la misma Constitución, les ha restado la verdadera importancia de su función, no sólo en su desarrollo sino también al de la nación misma. Todo lo cual se ve aunado, a que en el trayecto de la historia, no ha habido un modo de ejercicio del poder precisamente femenino; es decir, las mujeres cuando arriban a la cúpula del poder, y ejercen posiciones realmente relevantes, en términos generales responden sólo a los patrones ideológicos-políticos de la organización política que representan y que fue soporte para su ascenso.

Al encarar de frente los nuevos tiempos, con sus nuevos signos y sus nuevas formas de participación política, hacemos verídico el hecho de que no podemos ni debemos quedarnos en el olvido; por ello necesitamos abrir caminos hacia una convergencia democrática de mujeres y hombres en conjunto y no de un solo ente (hombre); en cuanto alentar una sociedad que impulse el desarrollo de la mitad de sí misma, que ofrezca a las mujeres más y mejores oportunidades educativas, de realización humana, de reconocimiento a la trascendencia de sus actividades dentro y fuera de la familia y de posibilidades más amplias de trabajo retribuido y de participación política.

En este sentido, no podemos pretender ignorar que la lucha de las mujeres del país forma parte de un fenómeno de proporciones mundiales y de alto rango en las esferas diplomáticas multilaterales. Sin embargo, más que intentar un recuento global de la lucha de las mujeres en todo el mundo por conseguir condiciones de igualdad formal, se debe lograr su acceso a la igualdad en la práctica en todos los ámbitos del país. No obstante, en cuanto persistan la desigualdad, la discriminación, la injusticia será más difícil priorizar en la lucha por la igualdad de derechos civiles, económicos, sociales y políticos.

La mujer de nuestros días enfrenta aún la opresión, el paternalismo y la limitación al desarrollo de sus potencialidades, por lo que debe reclamar libertad en la elección de opciones de desarrollo. A la vez que la mujer quiere dejar de ser utilizada sólo para fines políticos o de acción social para convertirse en actora y beneficiaria en igualdad de derechos de los procesos de modernización del país, única forma en que garantizaremos un sociedad más equitativa.

Ello implica, por tanto, la integración plena de la mujer entendida como participación activa, consciente y equitativa; transformación de la conciencia social tanto de hombres como de mujeres, cambio estructural y avance hacia una sociedad más solidaria. La participación activa de todos los individuos es consustancial a la democracia. Por ello la causa de la mujer es la causa de los pueblos que han hecho de la democracia el sustento de sus instituciones y de su organización social.

De ello, nació el interés del presente trabajo, su objetivo general gira en torno a ampliar el conocimiento sobre los mecanismos formales e informales, que hasta hoy se han manifestado sobre la participación política nacional de las mujeres priistas, en la selección de cargos de decisión.

Por qué la mujer priísta. No me cansaré de repetir, se debe más que nada a la caracterización de nuestro sistema político, engendrado por un presidencialismo exacerbado y de un partido de y para el Estado. Siendo hasta el momento la posibilidad más viable de acceder a los cargos de elección popular.

Y en vista de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde sus inicios ha mantenido como propósito esencial el de convocar, aglutinar y encauzar la acción conjunta de las más diversas organizaciones, agrupaciones, ciudadanas y personalidades femeninas con el objeto de apoyar una participación más amplia, equitativa y comprometida con las mujeres en el desarrollo económico, político y social del país.

El PRI en su declaración de principios señala que está integrado por hombres y mujeres cuyo compromiso básico es con los valores libertarios, sociales y nacionalistas de la Revolución Mexicana. Se reconoce sujeto plenamente a la Constitución General de la República, porque es la norma que expresa el pacto social celebrado libremente por los mexicanos. Asimismo promueve a que en los hechos se haga efectivo el impulso de participación femenina en igualdad de condiciones.

A partir de este contexto se hace necesario incurrir en algunas ideas que nos permitan introducirnos al estudio de la participación política de las mujeres en el Partido Revolución Institucional. Pues nuestra hipótesis central pretende demostrar que, como los mecanismos de selección para cargos de elección popular, son iguales para los hombres y las mujeres, la desventaja radica en factores externos, inmersos en la vida cultural, social, económica y política de la mujer.

Esto implicó estructurar estas notas de la siguiente manera: en una primera parte se plantea cómo la participación de las mujeres en la lucha por la democracia y el sufragio ha sido, en México, una historia de larga marcha; es decir, cómo emprendieron la difícil tarea de encontrar nuevas estrategias, programas y formas de participación para las mujeres en general situándonos más específicamente en las mujeres priístas.

No pretendo con ello hacer una hagiografía de las mujeres priístas, porque finalmente sus causas constituyen la búsqueda del mejoramiento social, jurídico y político de sus congéneres y a ellas al igual que a las de otros partidos, se les ha marginado. Ellas se incorporan y participan ejerciendo sus derechos mucho antes que éstos sean legitimados jurídicamente y reconocidos políticamente. Sino más bien, constatar los caminos que han abierto y seguido las mujeres en el hoy denominado Partido Revolucionario Institucional (PRI), antes Partido Nacional Revolucionario (PNR) y Partido de la Revolución Mexicana (PRM), para así, ir venciendo con los atavares de sus vidas.

En la segunda parte, nos concentramos en indagar el por qué de la limitada presencia femenina en la esfera política, si la imagen del Partido siempre ha estado sujeta a promover su inserción. En un primer acercamiento quisimos examinar los marcos institucionales e ideológicos que hacen posibles o restringen las alternativas de cambio.

Para ello, en esta parte se hace la revisión del concepto más importante para centrarnos en una misma línea y con esto pasar a evaluar lo que se encuentra en la letra: los estatutos. Mismo que nos lleve a rondar en el hecho de que los mecanismos formales de selección a cargos de elección

popular entre las mujeres priístas funcionan de manera subordinada a otro tipo de mecanismos no formales, que están en manos del poder ejecutivo en sus distintos niveles.

En la tercera y última parte se buscó exponer cómo todos los factores inmersos en la vida de la mujer: factores sociales, económicos, políticos y culturales han influido en polos opuestos en cuanto a la participación política de las mujeres. No obstante, hacer un seguimiento pormenorizado de las divergencias suscitadas entre los distintos factores rebasa las dimensiones de este trabajo.

Lo que sí fue posible, es rescatar los mecanismos o factores más sobresalientes a cada circunstancia analizando las relaciones político-sociales entre hombres y mujeres que se dan en diferentes ámbitos sociales: en la familia, en el lugar de trabajo, en las instituciones políticas, considerando en forma integrada elementos psicológicos y culturales que pueden actuar como obstáculos al cambio de la condición de la mujer.

Finalmente, los enfoques que se desarrollan como conclusiones de mi trabajo apenas son un punto de partida para próximas investigaciones y una aportación para la sistematización de las diversas formas en que las mujeres acceden al poder.

Cabe mencionar que no pretendí hacer un análisis comparativo con otros partidos políticos, puesto que mi interés se encauzó hacia las mujeres priístas a raíz de que el partido seleccionado es uno de los más importantes en la vida política del país. Y con el propósito de verificar la participación política de las mujeres, utilicé para la recopilación de la información de este texto diferentes técnicas de investigación, entre las que sobresalen la búsqueda bibliográfica y hemerográfica.

CAPITULO I
HISTORIA DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES.
Un enfoque hacia las mujeres priístas.

Evidentemente la mujer tan insignificante, peor aún, no-significante, la nada política, que ni siquiera valía la pena mencionarla entre los que no tenían derecho al voto.

Ojeda de Siller, 1976.

Sin duda, la historia que nos ha sido transmitida constituye la historia de los hombres. Pocos nombres de mujeres recoge la historia y los que aparecen, o son tratados como una excepción o como personajes de segundo orden, que acompañan, ayudan o en algunos casos, traicionan.

Sin embargo, es necesario mencionar que ciertamente la mujer mexicana ha ejercido conjuntamente con el hombre, la historia de México. Ha sido siempre en nuestros desenvolvimientos factor de primordial importancia. Pues como bien sabemos, a pesar de las limitaciones históricas que ha tenido que soportar por el hecho de ser mujer, ha desempeñado un papel determinante en la evolución y desarrollo de la vida cultural, social, económica y política del país.

Fue así como en los albores del siglo XX, las mujeres se hacen presentes y comienzan su lucha femenina encaminada primeramente al sufragio femenino y después al acceso del poder. Lo que se vió favorecido con el impulso de diversas acciones como lo advierte Angeles Mendieta en su libro La Mujer en la Revolución Mexicana. Donde formula una síntesis de la actividad femenina del periodo de 1906 a 1915: "Formaron o colaboraron en clubes liberales antirreleccionistas o de cooperación con los grupos armados, fundaron periódicos de oposición al régimen o en defensa de las clases desvalidas; ayudaron en los complots, paso de armas, correo y difusión de noticias; como enfermeras estuvieron en los puestos de avanzada y establecieron hospitales de sangre; mantuvieron el espíritu de lealtad y de protesta contra la usurpación huertista; tomaron las armas y combatieron junto a sus esposos e hijos; sostuvieron la moral de la tropa, caminando en la retaguardia, buscando alimentos y escuchando noticias; bordaron estandartes,

confeccionaron banderas, desempeñaron comiciones, repartieron proclamas y multiplicaron los manifiestos; colaboraron en la redacción de escritos importantes; y firmaron manifiestos públicos e hicieron acto de presencia en manifestaciones peligrosas."¹

Todos estos pequeños e incipientes logros hicieron posibles que Hermila Galindo² enviara al Congreso Constituyente en enero de 1917, un escrito donde por primera vez se hacía oficial la solicitud de igualdad de derechos políticos para las mujeres. La petición fue rechazada. Se argumentó que "... en el estado en el que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización, las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido."³

A pesar de ello se pudo observar que la lucha de las mujeres no desfalleció por tal situación, sino se concentró en conseguir resoluciones favorables concernientes a sus condiciones de vida, trabajo, educación y salud. Demandas que fueron recogidas en el texto de la nueva Constitución Política de febrero de 1917. Y que ayudaron para que "en 1919 se fundara el Consejo Feminista que propuso la emancipación política de la Mujer."⁴

¹ Angeles Mendieta Alatorre, 1961, p.19.

² Hermila Galindo Topete, nació en Ciudad Lerdo. A los 17 años llegó a México, posteriormente fue la Secretaria Particular de don Venustiano Carranza, fundó la revista Mujer Moderna.

³ Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917, 1960, I-829.

⁴ "La Mujer y el Poder Legislativo", 1992, p.19.

Desde ese marco y al calor del movimiento cristero, en los años veinte, las organizaciones de mujeres se desarrollaron bajo el acuerdo de las alianzas en la lucha por la conservación del núcleo familiar y, por ende, de la defensa de lo que se transmitía a los niños y jóvenes en las escuelas gubernamentales. Al mismo tiempo que se organizaban en otra lucha "la de las mujeres trabajadoras que demandaban una justa legislación de sus derechos."⁵

En base a ello y con el fin de centralizar el poder que en aquellos momentos se veía fragmentado por distintas corrientes ideológicas, se hace patente la necesidad de crear en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR), quién se dió a la tarea de aglutinar a todas las fuerzas políticas, económicas y sociales. A la vez que "se comprometió a estimular el acceso de las mujeres a la vida cívica del país y a promover la educación femenina."⁶

Desde ese momento las mujeres comprendieron que la estrategia lógica para obtener la plenitud de sus derechos civiles sería demostrando su capacidad política en las filas del PNR.

Es preciso aclarar que si bien la mujer -en general- comienza a perfilar sus deseos de igualdad en todos los ámbitos de la vida social dentro del Partido, es porque éste era en un principio el único que podría ofrecer alternativas reales de participación y donde podrían encontrar las soluciones y reivindicaciones a sus demandas que durante mucho tiempo atrás fueron socavadas o simplemente rechazadas.

⁵ Gabriela Contreras, 1992, p.130.

⁶ Anna M. Fernández P., 1995, p.39.

Ejemplo claro se refleja en la persona de Edelmira Rojas Vda. de Escudero, quién con la idea de encontrar un sendero viable de participación se afilia al partido hasta lograr constituirse en la primera Directora del Sector Femenino del PNR en 1934. De ahí que "su entusiasmo por participar empezara a propagarse... (Para más tarde) lograr congregar a la mayor parte de las agrupaciones de profesionistas, ejidatarias, obreras, locatarias, amas de casa y estudiantes de escuelas superiores"⁷, con el fin de pugnar por oportunidades en busca de incorporar nuevas tareas en su quehacer y desenvolverse en ámbitos que les permitieran una mayor interacción en el desarrollo del país. Pues hasta estos momentos, las mujeres solamente figuraban como un conglomerado de apoyo en las campañas de los candidatos presidenciales.

A partir de ese enfoque, la táctica de las mujeres se concentra alrededor de un objetivo: reforzar y ampliar su campo de acción. En este sentido en agosto de 1935, por iniciativa de María del Refugio García se formó el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), no perteneciente al PNR pero si solidarizado con su ideología, que a la vez se integro por mujeres de toda la República Mexicana.

"El programa de acción elaborado por el Frente fue más allá de un programa feminista: fue el de un frente amplio estructurado en torno a la política cardenista. En él se atendían demandas democráticas y feministas, de las cuales la primera era el derecho al voto y a ocupar cargos públicos, tema en que la mayor parte de las corrientes políticos-ideológicas coincidían a pesar de las

⁷ ICAP, 1984, pp. 13-14.

diferencias en el seno de la organización. Este hecho fue determinante para que los principales esfuerzos fueran dirigidos al logro de ese objetivo sin descuidar otro tipo de demandas económicas y sociales en beneficio de la mujer y la niñez."⁸

Con la idea de apoyar el ánimo de las mujeres, el Partido junto con el FUPDM postulan en 1937 para diputada al Congreso del Estado de Guanajuato a Soledad Orozco de Avila, por el Distrito de León. "Al efectuarse los comicios en el mes de abril, la junta computadora declaró la victoria de la candidata con 13,282 votos a su favor. La Federación de Trabajadores de León y algunos grupos campesinos habían luchado por sostener la candidatura; sin embargo, al final de cuentas no se reconoció el triunfo y Soledad no ocupó la curul que por mayoría de votos le pertenecía."⁹

En este mismo año también se lanzó a otra candidata para la diputación de un Distrito de Michoacan, María del Refugio García. La mayoría de los votos la favoreció en las elecciones, pero por circunstancias que se desconocen jamás llegó a la Cámara.

En vista de lo sucedido, las mujeres deciden organizarse con más ahínco. Realizaron una serie de manifestaciones y mítines, sin faltar una huelga de hambre realizada en las afueras de la casa de Cárdenas, quien ante esta presión, prometió en agosto de 1937 enviar al Congreso una iniciativa de Ley para reformar el artículo 34 Constitucional.

Según esta iniciativa el artículo debía establecer que:
"Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

⁸ Luz de Lourdes, De Silva, 1989, p.273.

⁹ ICAP, 1984, pp.14-15.

- I. Haber cumplido 18 años si son casados, y 21 si no lo son, y
- II. Tener un modo honesto de vivir."¹⁰

La iniciativa se turnó a las Cámaras, en septiembre de 1938 el trámite estaba por terminar; pero cuando faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el Diario Oficial el trámite se detuvo.

Mientras tanto el Partido Nacional Revolucionario se concentró en su transformación para constituirse en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Donde aglutinaría con una táctica divisionista a las mujeres organizadas.

Aun cooptadas y divididas, siguieron luchando dentro del Partido por la igualdad política; "en la Primera Asamblea del Revolucionario Mexicano (noviembre de 1939) lograron que fuera incluida en el Segundo Plan Sexenal una mención de apoyo a la enmienda del artículo 34 y la modificación de las leyes electorales."¹¹ Aunque ya era demasiado tarde, porque finalmente el trámite jurídico por circunstancias ajenas se había dado por suspendido.

Ciertamente para lograr que lo sucedido no fungiera como un punto de ruptura entre la mujer y el Partido de la Revolución Mexicana, en 1940 se forman ligados a esta formación política, la Alianza Nacional Femenina y el Comité Nacional Femenino. De esta manera, la mujer priísta se aboca en la realización de un ambicioso programa de trabajo que concentraba sus demandas más urgentes:

¹⁰ María Elena Manzanero del Campo, 1953, p.144.

¹¹ Luz de Lourdes, De Silva, 1989, p.274.

- "1. Unidad de acción en todas las organizaciones femeninas.
2. Igualdad de derechos a la mujer y al hombre.
3. Organización y acción cívica.
4. Lucha contra la carestía de los artículos de primera necesidad.
5. Facilidades para que los trabajadores adquirieran casa propia.
6. Mayores oportunidades de preparación para la mujer.
7. Lucha contra el desempleo y la discriminación.
8. Solidaridad contra la mujer campesina.
9. Acceso a los puestos públicos.
10. Elevación en todos los órdenes de la mujer y la familia."¹²

Por consiguiente, ante el trabajo efectuado por dichas mujeres, en 1941 el presidente de la República, Gral. Manuel Avila Camacho decidió darle oportunidad en su equipo de trabajo a dos mujeres notables "Matilde Rodríguez Cabo, como Jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación; y a Palma Guillén, como embajadora de México en Colombia."¹³

Como respuesta a ese impulso positivo que las mujeres organizadas estaban recibiendo del partido y de los presidentes, sin dudarlas éstas vieron con buenos ojos apoyar la candidatura presidencial del Lic. Miguel Alemán Valdés; quién en un mitin celebrado en la Arena México en 1945 afirmó "pensamos que para puestos de elección popular en el Municipio Libre -base de nuestra organización política- la mujer tiene un sitio que le esta esperando, porque la organización municipal es la que tiene más

¹² ICAP, 1984, p.16.

¹³ Ibíd.

contacto con los intereses de la familia y la que debe más atención a las necesidades del hogar y de la infancia. Para ese fin promoveremos oportunamente la reforma constitucional adecuada."¹⁴

La acción anterior también se vió favorecida con la reestructuración y cambio de denominación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) a Partido Revolucionario Institucional (PRI), en enero de 1946; pues dió un mayor impulso a la acción política de las mujeres, al incrementar las cuotas de participación femenina dentro de sus órganos directivos; en vista de que reconocía la situación de inferioridad en la que se encontraba la mujer.

Posteriormente, al tomar posesión el Lic. Miguel Alemán como Presidente mandó al Congreso la iniciativa de transformar la fracción I del artículo 115. El 17 de febrero de 1947 fue publicado en el Diario Oficial el texto de reforma: "Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado. En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas."¹⁵

La inserción de la mujer en la vida municipal constituyó un gran paso para el comienzo de una participación activa dentro de la política. Pues, "si al municipio se le definía como una *sociedad natural domiciliada*, éste era, en consecuencia, el lugar *natural* que le correspondía para iniciar su papel político ciudadano."¹⁶

¹⁴ El Universal, 28 de julio de 1945, p.1.

¹⁵ Adolfo López Mateos, 1958, p.35.

¹⁶ Alejandra Massolo, 1995, p.137.

No podemos pasar por alto que su participación todavía no podía ser mayor, puesto que a nivel federal esa posibilidad se vió muy somera.

Enriqueta Tuñón expone específicamente tres argumentos que hacen tangibles los motivos por los que se cree que el presidente no concedió el voto a nivel Federal:

- "* Quiso integrarlas poco a poco en la vida política.
- * El voto femenino era necesario en los municipios porque cuando los hombres salían a Estados Unidos a trabajar como braceros muchos pueblos se quedaban sin población masculina en edad de votar y el sistema necesitaba votantes para legitimarse en el poder.
- * Porque incorporaba a la mujer a la estrategia del desarrollismo."¹⁷

Sin detenernos, hacia 1951, el Partido Revolucionario Institucional nombró a su primera Directora del Comité Ejecutivo Nacional, la Lic. Margarita García Flores.¹⁸ Y en vista de la aproximación del cambio de periodo presidencial, "en marzo de 1952 un grupo de mujeres priístas, sostuvieron una entrevista con el candidato presidencial en la que pidieron su apoyo en la promoción del reconocimiento constitucional del derecho al voto femenino.

¹⁷ Enriqueta Tuñón, 1987, p.187.

¹⁸ La Lic. Margarita García Flores cuenta con estudios profesionales en al Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León, tomó el cargo de dirigente el 17 de septiembre de 1951, ante el presidente del CEN del PRI, general Rodolfo Sánchez Taboada; entre sus actividades más relevantes están: El Congreso Nacional de la Mujer que dio lugar al nacimiento del Ideario de la Mujer Mexicana y el Reglamento del Consejo Nacional de Mujeres. ICAP, 1984, p.59.

Ruiz Cortinez les ofreció apoyo si le presentaban la solicitud firmada por veinte mil mujeres; las integrantes de la Alianza de Mujeres de México coordinaron esfuerzos y entregaron al candidato el documento firmado por mujeres de todo el país."¹⁹

El primero de diciembre de 1952, el Lic. Adolfo Ruiz Cortines tomo posesión como Presidente de la República, al pronunciar su discurso expresó: "Yo promuevo ante Vuestra Soberanía las reformas legales pertinentes para que disfrute la mujer de los mismos derechos políticos que el hombre."²⁰ Y sin esperar más, al día siguiente (2 de diciembre) envió la iniciativa que proponía la transformación del texto del artículo 34 Constitucional:

"Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son, y
- II. Tener un modo honesto de vivir."²¹

Hay que mencionar que a simple vista no hay ninguna modificación al texto del artículo 34 Constitucional en relación a la enmienda que el Presidente Gral. Lázaro Cárdenas propuso. Ya que el Presidente Lic. Adolfo Ruiz Cortines sólo cambio la palabra hombres por varones. Lo importante es el hecho de que con él sí se da la aprobación.

¹⁹ La Mujer y el Poder Legislativo, 1992, pp.20-21.

²⁰ El Nacional, 2 de diciembre de 1952, p.7.

²¹ Excélsior, 10 de diciembre de 1952, p.1.

En vista del apoyo incondicional que las mujeres estaban obteniendo, 1953 marcó un año de renombranzas. Primeramente al inaugurarse el Congreso Nacional de la Mujer, el día 6 de agosto; en cuanto este paso trascendería para que las mujeres tomaran por propio derecho la participación personal y directa en todas las jornadas político-electorales de la nación. Misma que se estipula como parte integral del Ideario de la Mujer Mexicana y queda establecido en el reglamento del Consejo Nacional de Mujeres:

"El Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30, inciso XII de los Estatutos, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V de su Programa de Acción; y Considerando: Que el Artículo 43 le faculta reglamentar las disposiciones de los Estatutos; estima conveniente promover la unidad del grupo femenino a través de un Consejo Nacional de Mujeres, para que en él hallen respuesta a su acción social, política o cultural, desde la modesta campesina hasta la más destacada mujer intelectual, cuya conjugación de voluntades intensificará el desarrollo de los intereses que representa la Revolución."²²

Y posteriormente con la aprobación al Artículo 34 Constitucional, las mujeres obtienen finalmente *el día 17 de octubre de 1953* el derecho de votar y de ser votadas. A partir de esa fecha, la presencia de las mujeres en la esfera política de nuestro país se hace latente. Sin embargo, es indispensable considerar el hecho de que el Estado Mexicano otorga la ciudadanía a la mujer, sólo hasta que éste ve sentada sus bases del sistema político, pues ya se podía hablar de un presidencialismo apuntalado por las instituciones y de un partido fuertemente constituido, (PRI).

²² ICAP, 1984, p.67.

Básicamente es a partir de aquí cuando comienza la lucha de las mujeres por una participación política formal. Más específicamente "el tres de julio de 1955 es electa la primera diputada por el 1er. Distrito del Estado de Baja California: Aurora Jiménez de Palacios. Junto con ella formaron parte de la XLIII Legislatura: Marcelina Galindo Arce, de Chiapas; María Guadalupe Arsua, de Jalisco; Remedios Albertina Ezeta, del Estado de México; y Margarita García Flores, de Nuevo León."²³

De ahí, que la forma de contribuir en la modernización del país, su mayor democratización, el fortalecimiento de la identidad y de la soberanía nacional es primeramente superando las condiciones de desigualdad de género en todo momento y en todos los ámbitos.

Por ello, las mujeres ya no podían ser excluidas de los espacios políticos sino todo lo contrario. Para el Lic. Adolfo López Mateos la participación de la mujer en el proceso electoral representaba sin lugar a dudas, un escalon más en el perfeccionamiento de la democracia, pues aportaría a las contiendas cívicas lo que tiene de más entrañable: su amor a la patria.

A raíz de estas convicciones el 13 de julio de 1961 dirigió un mensaje a la mujer mexicana del que sólo haremos mención, a lo más alusivo.

²³ *Ibíd.*, p.19.

"¡Que satisfactorio es poder designar a este grupo importante de mexicanas con el noble título de ciudadanas de la patria.!

Desde que la mujer disfruta de obligaciones y derechos cívicos idénticos al hombre, su activa participación en la vida nacional cobra cada día más acusados y brillantes perfiles. El último censo nos reveló que la mitad de la población del país la constituyen mujeres. Así pues, si el cincuenta por ciento de nuestra población es femenina, de ella podrá depender en gran medida el progreso y el avance social de México.

En tanto, que ustedes, mujeres mexicanas, se capacitan en todas las distintas actividades, la impronta de su huella se marca en la historia contemporánea del país. No sólo en los aspectos del trabajo manual, del trabajo académico, del trabajo social, sino en la elevación constantes de los niveles espirituales de la población y, en lo que podríamos estimar como más hondo: en la permanente vigilancia de los valores morales del pueblo y en su dignificación efectiva y real."²⁴

Todo esto, comienza a tomar su cause en 1964 con la participación de las dos primeras Senadoras de la República "Alicia Arellano Tapia, por Sonora y; María Lavalle Urbina, por Campeche."²⁵

Es preciso recordar que el sufragio universal es una de las características claves en la cual se ejerce la democracia, así como que es uno de los instrumentos de igualdad participativa.

²⁴ Adolfo López Mateos, 1961, p.9.

²⁵ ICAP, 1948, p.24.

La ciudad de México ha sido el espacio más importante por las cuales se ha ejercido el derecho por medio de movimientos sociales, plantones, etc. Desde ese punto comienzan a crecer las mujeres activas que generaron un signo progresista que caracterizó al periodo presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

Pues de hecho, sería importante destacar que dentro del marco de protesta y rechazo de la sociedad, los movimientos ocupan un importantísimo lugar al denunciar no sólo la discriminación y marginación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida (trabajo, sociedad, política, familiar, sexual), sino también a toda una civilización que ha sido construida únicamente por y para el 50% de la población. Su impotencia radica en que esos movimientos hacen concientizar básicamente a los afectados: en este caso las mujeres.

Por ello "desde 1968, la mujer se encuentra presente en movimientos sociales como el estudiantil, feminista, urbano popular independiente (siendo mujeres la mayoría), ecologista, cívico por la defensa del voto, la democracia y los derechos humanos."²⁶

Un año más tarde (1969), la ciudad de México es testigo de "la tercera Reunión Nacional de Dirigentes Femeniles del PRI"²⁷ llevada a cabo los primeros días del mes de agosto. Los dirigentes priístas retoman todos aquellos problemas de la vida de las mujeres en busca de armonizarlas y darles una forma unitaria en un México en acelerado proceso de desarrollo.

²⁶ La Jornada, 23 de mayo de 1993.

²⁷ ICAP, 1984, p.104.

En términos cronológicos, el periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez marcó otro paso en la vida de las mujeres en lo particular y en lo general. Decimos en particular, puesto que, nos referimos al avance logrado de las mujeres priístas al conformar en 1973 la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER), quién "en forma permanente al cumplir con la Declaración de Principios del Partido (PRI) auspicia y lucha por una mayor participación de la mujer en la vida política nacional, por su acceso real a todos los puestos de representación popular y por facilitarle el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades políticas."²⁸

Podemos decir por tanto, que ANFER busca de una vez y para siempre, desterrar del ámbito nacional la apatía, la indiferencia y el desinterés por la función pública y el ejercicio de los derechos que tienen los ciudadanos para participar en el gobierno de la comunidad en que vivimos.

En lo general, retoma y adiciona en diciembre de 1974, los Artículos 4o. y 5o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la igualdad jurídica de la mujer.

En el Diario Oficial de la Federación se publicó la prueba de ello:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere al Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación por la mayoría de las H.H. Legislaturas del los Estados, declara reformados y adicionados los

²⁸ *Ibíd*, p.132.

Artículos 4o. y 5o., de la Constitución General de la República, en los términos del Artículo Primero de la presente declaratoria, y reformados los demás preceptos relacionados en los Artículos Segundo, Tercero y Cuarto de la propia declaratoria.

Artículo Primero. Se reformaran y adicionaran los artículos 4o. y 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privativo del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La Ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerla y las autoridades que han de expedirlo.

...En cuanto a los servicios públicos sólo podrán ser obligatorios, en los terminos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los de jurados, así como el desempeño de los cargos concejiles y los de elección popular, directa. Las funciones electorales y consejos tendrán carácter obligatorio y gratuito. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale."²⁹

²⁹ Diario Oficial de la Federación, martes 31 de diciembre de 1974.

Ahora bien, son pocas las leyes secundarias y los reglamentos que se han adecuado a este mandamiento básico y sobre todo con muy pocos los hombres que han logrado aceptar a la mujer como su igual.

Es claro constatar que legal y jurídicamente, la mujer ha tenido muy poco tiempo para estar en igualdad de condiciones ante los hombres. Más aún, la mujer lleva a costas no sólo el fardo más pesado de las obligaciones en el hogar sino también el de las desigualdades sociales.

Si bien, se puede observar que ante tal situación, la mujer sigue formando parte de las preocupaciones de nuestros dirigentes soberanos. Un ejemplo lo vemos en el Lic. Miguel de la Madrid. En su campaña para Presidente de la República declaró en Monterrey, Nuevo León, el 7 de octubre de 1981, "La mujer siempre ha trabajado en el hogar, en el campo y en forma creciente, en los sectores modernos de nuestro desarrollo, y ahora estamos viendo cómo la mujer está participando en pie de igualdad con el hombre, en la actividad política, no por una graciosa concesión que podamos hacer los hombres, sino por mérito propio, por voluntad política, por perseverancia y por oficio político."³⁰

En razón de lo anterior se promueve incrementar la participación de las mujeres también en la actividad partidaria. Este aspecto tomaba lugar en la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria que se realizaba en agosto de 1984 donde se modifica el estatuto de las mujeres. Un respaldo de ello fue "el Consejo Nacional para la Participación de la Mujer, coordinado por la Senadora Guadalupe González... Mismo que consistía en encauzar el trabajo político

³⁰ ICAP, 1984, p.47.

femenil de los sectores, así como vigilar que se diera un trato igualitario de las mujeres en los programas, comisiones, y en las demás actividades."³¹

De tal forma se va consolidando el papel de la mujer dentro de la estructura del Partido Revolucionario Institucional; en cuanto se logra tener una mayor cercanía y una relación más estable entre la dirección del partido y las dirigencias femeniles de cada sector. Al mismo tiempo, que se estimula la formación de nuevas asociaciones de mujeres en pro del Partido.

Más tarde y en vista de los nuevos tiempos, el Consejo Nacional para la Participación de la Mujer se transformó en el Consejo para la Integración de la Mujer, mejor conocido como CIM, quién actualmente se encuentra en funciones. "El CIM es una plataforma histórica vigente. Se trata de una organización de carácter nacional, autónoma y adherente al partido, integrada por mujeres miembros, militantes y cuadros del mismo. Lucha por propiciar las condiciones que otorguen a la mujer un trato digno e igualitario, e impulsar su incorporación a las posiciones de dirigencia, a puestos de elección popular y a cargos de elección pública.

Sus funciones son: promover la igualdad jurídica y política entre hombres y mujeres; combatir los prejuicios que marginan a la mujer, en cuanto a oportunidades y decisiones, y potenciar una cultura de la igualdad; impulsar su incorporación igualitaria en todas las actividades productivas del país; contribuir al enriquecimiento del sistema democrático; alentar su participación en el fortalecimiento de la sociedad civil; fomentar entre la

³¹ Partido Revolucionario Institucional, 1993, p.71

población femenina una cultura de solidaridad; y fortalecer y ampliar las relaciones con agrupaciones y movimientos políticos femeninos en otros países."³²

Es interesante constatar que para 1985, como testigos de uno de los movimientos naturales más devastadores en la historia del país. Cabe destacar lo importante de ese hecho, pues toda la sociedad comienza a solidarizarse e incluso, rebasa todos los mecanismos impuestos por el gobierno.

La mujer, ante este hecho, no perdió la oportunidad para manifestar sus demandas y reivindicaciones, ya que ganó muchos espacios en la vida social, económica y política de la nación.

Una vez más nos es preciso aclarar que esta generalización de la participación de la mujer es necesaria, puesto que, en la mayoría de los casos, las mujeres como los hombres, siempre buscan espacios en las instituciones gubernamentales ya que ven en ellas no sólo un futuro promisorio, sino también, y en muchas ocasiones, la única alternativa de respuesta.

Por tal razón en la década de los noventa, y para ser precisos en 1993 se promueve en los partidos políticos la postulación de las mujeres en cargos de elección popular en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el Artículo 175.

"Artículo 175. ... los partidos promoverán mayor participación de las mujeres en la vida política del país a través de la postulación a Cargos de elección popular."³³

³² Anna m. Fernández P., 1995, pp.46-47.

³³ Secretaria de Gobernación, 1993, p.151.

Por consiguiente el Partido Revolucionario Institucional respondió a tal recomendación, pues "según información recabada en 1994, el PRI cuenta con un 13% de Participación femenina en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y un 12% en el Consejo Político Nacional (CPN)."³⁴

A la vez que se encuentra apoyado por el Congreso de Mujeres por el Cambio, quién nace a la sombra del Partido Revolucionario Institucional en febrero de 1993 -su primera Directora fué la Senadora María de los Angeles Moreno y actualmente ocupa ese cargo la Senadora María Elena Chapa-.

Vemos cómo el Congreso de Mujeres por el Cambio "responde con más fuerza en la búsqueda de una convergencia de organizaciones, de agrupaciones y de mujeres destacadas en lo individual, para hallar una participación más firme y más amplia en la vida del país."³⁵ Y lograr así, una presencia más reconocida dentro de los programas, proyectos y acciones diferenciadas para diversos grupos de mujeres, sean éstas empresarias, campesinas, obreras, maestras, intelectuales, políticas, artistas, indígenas, estudiantes, amas de casa, etcétera.

En términos generales el Congreso de Mujeres por el Cambio promueve la integración de la mujer en el desarrollo, subraya la necesidad de su participación efectiva en su consecución y en la distribución de sus beneficios. Así el Congreso contribuirá a que en los hechos, el Partido haga efectivo el impulso de participación femenina en igualdad de condiciones y cuidando que se cumpla con la plataforma de reivindicaciones femeninas de su Programa de Acción.

³⁴ Anna. M. Fernández P., 1995, p.41

³⁵ Cristina Alcayaga, 1993, p.22.

Hasta aquí, he tratado de exponer cuáles son las condiciones por las que la mujer ha tenido que debatir y abrirse camino en su vida política. Esto ha sido necesario, para poder entender de una manera más clara los avances y limitaciones por las que la mujer priísta ha pasado desde su integración a las filas del partido. Aspectos sociopolíticos, que sin lugar a dudas han determinado su paso en la militancia partidista.

Es cierto que hoy día están ganando espacios en la vida política, especialmente en cargos de elección popular. Es decir, en aquellos cargos en los que tienen que tomar decisiones que atañen a todos los miembros de la nación sin la exclusión de sexos y, sí, de capacidades cada vez más frecuentes en la vida partidaria.

Por todo lo anterior, es válido decir que la mujer mexicana debe luchar aun más por tener un papel relevante en los órganos encargados de elaborar la leyes, en las que se encauzan las acciones de gobierno para la solución de los grandes problemas nacionales.

La modernización de la sociedad mexicana seguramente conducirá a ampliar espacios de participación política de la mujer, lo que sin duda marcará el bienestar de México al "seguir ofreciendo un contexto social hospitalario y permisivo, donde las mujeres juntan fuerzas para lanzar la convocatoria a reivindicar el derecho para tener los que les corresponden en la construcción y desarrollo de la democracia, en todos los órdenes y lugares de la vida."³⁶

³⁶ La Jornada, 23 de mayo de 1993.

En tanto se logre, se avanzará en el reconocimiento efectivo de la trascendencia de la contribución de las mujeres a la formación de la identidad nacional, a la construcción del desarrollo económico y del bienestar social, tanto por sus actividades en los ámbitos privado y público.

Una sociedad democrática, libre y justa, sólo será posible en la medida en que el cincuenta por ciento de las personas que la conforman, que son mujeres, superen las condiciones de desigualdad que aún las afectan. Los cambios profundos que lo anterior presupone exigen una acción comprometida y sostenida de todos los miembros del Partido Revolucionario Institucional y una acción unificada y perseverante de todas las mujeres interesadas en promover y participar activamente en el cambio.

CAPITULO II

MECANISMOS DE SELECCION PARA CARGOS PUBLICOS. ³⁷

"La política tiene lugar -origen, gestación y desarrollo- en un ámbito cerrado, que se alimenta sólo de sí mismo, de los propios políticos, de las instituciones y agentes cercanos... y las mujeres no recuerdan un momento en que ese círculo se haya abierto para permitir, la entrada de otro componente extraño a sí mismo".

Muñoz, 1991, p.345.

³⁷ Entendemos por Cargo Público, el cargo otorgado por elección popular o por nombramiento de autoridad competente que faculta para el desempeño de ciertas funciones de carácter público. Ezequiel Ander, 1984, p.63.

Todos hablan hoy de la participación de las mujeres, casi todos admiten también que la mujer se encuentra marginada y oprimida. Se acepta entonces, que la mujer debe ser igual al hombre, y muchos creen que esa participación es la lucha por alcanzar dicha igualdad. Sin embargo, según como se entienda este concepto de igualdad, ésta podría ser una definición inexacta. La participación ha nacido de las mujeres, y hay que buscar su origen en sus propias raíces. No se trata de llegar a ser iguales a los hombres, sino más bien, de que las mujeres puedan desarrollarse de una forma amplia y completa en todos los órdenes de la vida.

"La participación es básica para la democracia; la democracia en sí implica participación, y la participación de las mujeres de forma efectiva en el poder y en la toma de decisiones es necesaria también para que se pueda hablar de democracia."³⁸ Pues precisamente los problemas de la democracia en México se inician en las estructuras de autoridad y falta de participación que dominan las relaciones de poder.

Para su modificación, las mujeres tenemos un papel protagónico que comienza con nuestra revalorización y en la medida en que se abran canales o mecanismos de participación para mujeres en cargos públicos y en los partidos políticos, estaremos avanzando en la construcción de una democracia, al no excluir de la vida política a la gran mayoría de los ciudadanos mexicanos.

La inquietud de este capítulo recae específicamente en el estudio de los mecanismos formales (es decir, los que se encuentran en la letra) para el acceso de las mujeres a puestos de elección popular, tomando como base al Partido Revolucionario Institucional, por ser éste, uno de los que más impulso le ha dado a la participación política de las mujeres.

³⁸ Anna M. Fernández P., 1995, p.25.

En un principio cabe aclarar lo que entendemos por **participación política**: "la participación política en sentido estricto de la política formal es la que se refiere al gobierno - esto es, a sus tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, al Parlamento, a los partidos políticos y, en términos generales, al Estado ...Desde la militancia partidista hasta la presencia en manifestaciones, pasando por apoyo a los candidatos, o por el mismo ejercicio de votar, al cual tristemente muchas veces se le asocia de forma unilateral y reduccionista."³⁹ "Pero participación política es mucho más, es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio, ya sea en favor o en contra."⁴⁰

Hay por lo menos tres formas o niveles de participación política que requieren de una breve mención. La que podemos designar con el término de **presencia**, es la forma menos intensa y más marginal de participación política; "se trata de comportamientos esencialmente receptivos o pasivos como la presencia en reuniones, la exposición voluntaria a mensajes políticos, etc., es decir situaciones en las cuales el individuo no hace ninguna aportación personal."⁴¹

El segundo nivel de participación política podemos exponerlo como **activación**, aquí el sujeto desarrolla, dentro o fuera de una organización política, una serie de actividades de las cuales es delegado permanente o parcial. "Esta figura se da cuando se hace obra de proselitismo, cuando se hacen compromisos para trabajar en la campaña electoral, cuando se difunde la prensa del partido, cuando se participa en manifestaciones de protesta, etc."⁴²

³⁹ Ibíd.

⁴⁰ Gloria Bonder, 1983.

⁴¹ Norberto Bobbio, 1981, p.1137.

⁴² Ibíd.

Y la tercera forma puede indicarse con el término de **participación**. "Entendido en sentido estricto, puede reservarse, finalmente, a las situaciones en las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política."⁴³

Una vez aclarado nuestro concepto básico, podemos entender la **participación política de las mujeres priístas**. Su participación se ha manifestado incluso antes de que se les reconocieran sus derechos y más aún cuando desde 1953 disfruta de ellos. Así "las mujeres priístas han experimentado diversas formas de participación política, ya sea en forma individual y/o como integrantes de grupos que representan diferentes intereses ...(A la vez que) son diferentes grupos de mujeres de diversas regiones del país, con múltiples objetivos y variedad de estrategias, caracterizadas por su terquedad y obstinación en obtener reivindicaciones en los derechos de las mujeres."⁴⁴

El patrón de comportamiento de las mujeres priístas ha sido siempre el de trabajar en la búsqueda de una convergencia de organizaciones, de agrupaciones y de mujeres destacadas en lo individual, que estén interesadas en una participación más firme, más fuerte, más amplia en la vida del país. No importando si quienes entran en esta convergencia militan -en alguna instancia de la estructura o como miembros de una organización o agrupación- o sólo son simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional -y participen en una organización o agrupación de mujeres o mixta; sean personalidades femeninas, destacadas en alguna actividad de la vida nacional; sean ciudadanas que deseen participar individualmente alrededor de alguna o varias causas de las mujeres- lo que importa es la coincidencia con la ideología y los programas básicos del Partido.

⁴³ Ibíd, p.1138.

⁴⁴ Carolina O'Farril, 1995, p.151.

En base a ello, en toda su trayectoria se han dado a la tarea de incluir a las mujeres en nuevos espacios dentro de la política, la administración pública, las empresas privadas, las universidades y en el campo de la administración de justicia. Apoyadas precisamente en el perfil de su partido.

"El Partido Revolucionario Institucional (PRI) puede definirse como un partido de ciudadanos, de organizaciones sociales y de sectores. Según su declaración de principios tiene un carácter nacional, popular y democrático; su doctrina se sustenta en la Revolución Mexicana."⁴⁵ Por su misma estructura, es fácil detectar como se logra la participación de sus militantes. De ahí, que sólo retomenos la participación de sus mujeres en los niveles de decisión.

El Partido Revolucionario Institucional actua por medio de tres sectores. El sector agrario, obrero y popular. "Estos sectores conservan su autonomía, dirección y disciplina interna en cuanto a la realización de sus fines. Sin embargo, la acción política de sus miembros, que a la vez lo son del partido, se realiza dentro de la estructura y órganos partidistas con sujeción a los estatutos."⁴⁶

La participación de las mujeres en dichos sectores es muy limitada, y aquellas que lo logran se van más por la línea que les marcan los intereses del sector que los propios de género.

El sector popular ha logrado ser el más propicio en este campo básicamente por su estrategia de apertura a todos los estratos sociales. El sector campesino muestra una continuidad en la participación pero en menos proporción que en el sector antes mencionado; porque sus condiciones de vida se ven afectadas por la

⁴⁵ Yolanda Rodríguez, 1995, p.108.

⁴⁶ Ibíd.

situación general del campo, así como por los retos que a éste se le plantean en los procesos de globalización y apertura de mercados. Y por último, el sector obrero nulifica toda posibilidad de participación por sus características propias.

Esto, porque enfrentan la necesidad urgente de recuperar y mejorar las condiciones de trabajo que se han venido deteriorando.

El partido funge tanto a nivel de dirigencia nacional como a nivel de dirigencia estatal. El primero se constituye de una Asamblea Nacional (AN), que a su vez esta compuesta por los delegados efectivos y los delegados fraternales, quienes son electos en su comunidad de origen. Por el Consejo Político Nacional (CPN), "órgano deliberativo de dirección colegiada y de carácter permanente, subordinado a la asamblea."⁴⁷ Y por un Comité Ejecutivo Nacional (CEN) formado por nueve secretarías.

La participación priísta de las mujeres en este nivel no es muy favorecida. La conducción al interior del partido se da por medio de condicionantes que se alejan mucho de la reglamentación oficial. Hablamos de una serie de favoritismos, en vista de que "los dirigentes de los comités directivos de los estados, de acuerdo con los estatutos, son elegidos por la base militante, salvo las excepciones que acuerde el Consejo Político Nacional."⁴⁸ Y es sencillamente esto último -las excepciones del Consejo Político Nacional- lo que nos aleja de la práctica formal. También las mujeres no se encuentran debidamente representadas aquí, por ser muy pocas y porque responden a los intereses propios de sus actividades.

⁴⁷ *Ibíd*, p.110.

⁴⁸ *Ibíd.*, p.111.

Por otro lado, las dirigencias estatales funcionan en cada uno de los Estados de la República, sujetas a los reglamentos priístas. Aquí, la participación de las mujeres es prácticamente nula, puesto que "no son ellas las que establecen los lineamientos necesarios, para que sus órganos estén vinculados permanentemente a las luchas populares y a las demandas como mujeres."⁴⁹

Ahora bien, nos remitiremos a la participación priísta de las mujeres en los tres poderes de la Unión. El Poder Ejecutivo, justamente por ser el órgano principal de decisión y ejecución dentro del sistema, es el que ha brindado menos peso a la participación femenina. Más sin embargo, las pocas mujeres que han destacado en esta rama tienen una procedencia priísta.

En el Poder Legislativo, la Cámara Alta se nos presenta como el obstáculo principal para que las mujeres obtengan cargos de elección popular. "Sólo el 5% de los escaños priístas es ocupado por mujeres en la Cámara de Senadores."⁵⁰

En cambio la Cámara Baja ha sido escenario de una mayor concentración de mujeres. "Esta diferencia se puede explicar en virtud del mayor número de curules que de escaños; de la existencia de dos periodos legislativos por sexenio para la Cámara Baja y solamente uno para el Senado; por último, debido al mayor prestigio del que disfrutaban las senadurías, por los requisitos formales y los no escritos que deben satisfacer al acceder a esos puestos, lo que podría influir en sentido negativo para la presencia femenina en la Cámara Alta."⁵¹

⁴⁹ Ibíd., p.112.

⁵⁰ Ibíd.

⁵¹ Luz de Lourdes, De Silva, 1989, p.279.

Por último, el Poder Judicial, muestra una tendencia cuantitativamente reducida, debido a que "el número de ministros de la Suprema Corte es muy limitado -son sólo 26 puestos- y que la remoción de los cargos se debe en casi todos los casos a jubilación o fallecimiento, por lo cual las vacantes son muy esporádicas."⁵²

Lo anterior nos permite observar que el Partido Revolucionario Institucional en la práctica ha colocado a muy pocas mujeres dentro de nuestro sistema político -sin embargo, es un número muy considerable en relación a otros partidos-. Por consiguiente nace la inquietud de revisar los reglamentos oficiales de dicho partido para corroborar qué es lo que impide una mayor participación, para determinar las condicionantes estructurales que obstaculizan que hombres y mujeres compartan tareas políticas en todos los niveles.

En los **Documentos Básicos** del partido (PRI), para ser exactos en sus estatutos⁵³ se encuentra en el Título Primero: De la integración y los fines del partido, un apartado dedicado a promover la participación política de las mujeres priístas. Asentado en el artículo 37 del capítulo noveno:

"Artículo 37. El Partido se compromete a estimular la participación política y social de las mujeres, para lograr que su creciente integración en los programas y tareas partidistas contribuya a fortalecer la acción del Partido, como vanguardia política del pueblo. El Partido se compromete a propiciar las condiciones que otorguen a la mujer el trato digno e igualitario que merece como integrante del Partido y se impulse su incorporación a las posiciones de dirigencia, a los puestos de

⁵² *Ibíd.*, p.281.

⁵³ Entendemos por estatutos, el conjunto de normas fundamentales, inclusive la declaración de propósitos o principios, en el que se basa la actividad de una organización estatal... Indica los deberes y derechos de los miembros o afiliados, las funciones y el régimen de trabajo, el modo de elección de autoridades, duración de mandatos, etc. Ezequiel Ander, 1984, p.129.

elección popular y a los cargos de la Administración Pública, para que su participación corresponda a su contribución al Partido, a las organizaciones de Sectores y a su fuerza en la estructura territorial."⁵⁴

En el Título Tercero, capítulo segundo, se expone el procedimiento interno para la postulación de candidatos a puestos de elección popular.⁵⁵

La sección primera del capítulo referido nos señala los objetivos de la selección de candidatos:

"Artículo 135. El proceso interno para postular candidatos a cargos de elección popular tiene los siguientes objetivos:

*** Acelerar el desarrollo político del pueblo y contribuir a la unidad democrática de las fuerzas que, por su posición en el seno de la colectividad, fincan en el cambio social revolucionario sus posibilidades de emancipación.

*** Fortalecer la democracia interna del Partido y la unidad de las fuerzas que lo integran, así como lograr la mayor representatividad de los candidatos priístas.

*** Descentralizar las responsabilidades decisorias y estimular al máximo posible la participación de las bases militantes.

*** Aplicar la fórmula de voto individual, secreto y escrutinio público abierto en los procesos de selección interna de candidatos, cuando se trate del procedimiento de consulta directa a la base militante, sin perjuicio de mantener la unidad de acción orgánica y estratégica del Partido.

⁵⁴ Partido Revolucionario Institucional, 1993, p.72.

⁵⁵ Por los propios fines de dicho estudio, no retomaremos el capítulo primero del Título Tercero, pues éste se sitúa en la elección de digentes del partido. Para una mayor información, ver: Partido Revolucionario Institucional, 1993, pp.103-107.

*** Postular como candidatos a quienes por su representatividad, convicción ideológica, militancia y trabajo partidista, garanticen en el desempeño de las funciones públicas, el cumplimiento de la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del Partido.

*** Propiciar un mejor acceso de las mujeres y jóvenes a las candidaturas del Partido a cargos de elección popular."⁵⁶

En la sección segunda se ennumeran los requisitos para ser candidatos:

El Artículo 136 establece que "el militante del partido que pretenda ser postulado como candidato a un cargo de elección popular, deberá cumplir las siguientes condiciones:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y en pleno goce de sus derechos políticos.

II. Satisfacer los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales aplicables a los comicios constitucionales de que se trate.

III. Estar identificado con las aspiraciones e intereses concretos de la circunscripción electoral correspondiente.

IV. Ser militante del partido, de comprobada convicción revolucionaria, que se haya manifestado a través de la observancia estricta de los objetivos de la Declaración de Principios y el Programa de Acción.

V. Acreditar cuando menos una militancia de cinco años en actividades del Partido, de preferencia en la circunscripción seccional o municipal de su residencia o lugar de trabajo. Los integrantes de las organizaciones juveniles requerirán solamente de dos años de militancia.

⁵⁶ Partido Revolucionario Institucional, 1993, p.107

VI. No haber sido dirigente, candidato, ni miembro destacado de partido o asociación política, cuyos principios estén en oposición a los del Partido, ni haberse significado, durante las luchas políticas, por su sistematización o antagonismo al Partido o a las organizaciones de los sectores que lo integran.

VII. Estar al corriente en el pago de cuotas al partido.

VIII. Para el caso de Presidente Municipal, quien pretende ser candidato del partido deberá ser originario de la municipalidad correspondiente, y tener en ella una vecindad efectiva no menor de 5 años anteriores al día de la elección. En el caso de que no sea originario, deberá tener una vecindad efectiva no menor de 5 años. Se exceptúan de lo previsto en este inciso quienes desempeñen un cargo o una comisión del Comité Ejecutivo Nacional, de un Comité Directivo Estatal o un Cargo de Elección popular. Así mismo deberá estar inscrito en el registro de militantes de la circunscripción; ser o haber sido dirigente seccional o municipal adherido al partido; presentar un programa de trabajo que muestre su conocimiento del partido y de la problemática de la circunscripción; renunciar o pedir licencia a cualquier puesto de dirigencia partidista que se desempeñe, cuando menos en el plazo que señale la ley local representativa para los servidores públicos."⁵⁷

Lo anterior nos manifiesta que, por lo menos en lo que se refiere a los requisitos para ser candidatos no se establece ninguna diferenciación por sexo, cualquier persona hombre o mujer puede ser postulado como candidato siempre y cuando cumpla con lo dictaminado en sus estatutos.

La sección tercera señala cual deberá ser el procedimiento interno para la postulación de los candidatos:

⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 107-108.

"Artículo 138. El proceso interno para postular candidatos a cargos de elección popular, se sujetará al procedimiento estatutario que seleccione el Consejo Político correspondiente, de entre los siguientes:

- A) Consulta directa a la base militante.
- B) Convenciones de delegados electos democráticamente.
- C) Consejos Políticos.
- D) Usos y costumbres en los municipios donde existían etnias.

En las Elecciones Nacionales, el proceso interno para postular candidatos solamente podrá realizarse por medio del procedimiento de convención de delegados electos democráticamente.

Artículo 139. Las Convenciones de delegados electos democráticamente son órganos de decisión del partido para postular candidatos a los puestos de elección popular....

Artículo 141. Las Convenciones, según la naturaleza de las elecciones constitucionales que las originen, serán ordinarias o extraordinarias.

Artículo 142. Las Convenciones, en razón de los cargos de elección popular para los que el Partido vaya a postular candidatos serán:

I. Municipales, aquéllas en que se elijan candidatos a los ayuntamientos o cuando procedan a otros cargos en el ámbito del municipio.

II. Distritales, en las que se elijan candidatos a diputados a las legislaturas de los Estados y al Congreso de la Unión, así como a representantes de la Asamblea del Distrito Federal.

III. Estatales, cuando se traten de elegir candidatos a Gobernadores y Senadores de la República.

IV. Nacional, aquéllas en la que se elija candidato a Presidente de la República, o en la que debe aprobarse la Plataforma Electoral del Partido para los candidatos a cargos de elección de carácter federal. Dicha Convención se efectuará en el lugar que fije la convocatoria respectiva."⁵⁸

Tras haber indagado en los reglamentos oficiales del Partido Revolucionario Institucional, podemos constatar que en México la **participación de la mujer en el campo político** está determinada por factores no de tipo formales sino más bien por los factores externos inmersos en la vida misma de la mujer. Es decir, su participación "se ha encauzado a través de canales informales o de manifestaciones que son políticas en forma indirecta."⁵⁹ Lo que marca la pauta para que las costumbres y actitudes de la sociedad releguen a un lugar secundario la de por sí poca participación de la mujer en la política.

Y por si esto fuera poco, las pocas mujeres que han logrado un espacio en el campo político se ven utilizadas sólo como activistas sociales o de apoyo a las campañas de los hombres y no acceden en esta misma proporción que ellos a cargos con poder de decisión tanto en el seno de gobierno, como en el Partido (PRI). De igual forma "a la hora de pasar revista a los lugares que ocupan estas mujeres, y como hemos ido viendo, son áreas y puestos no directamente políticos. Los ámbitos en la administración pública y las tareas de tipo social y tecnocrático... son los que generalmente cuentan con presencia femenina, mientras que en las esferas más netamente políticas la participación de la mujer ha sido muy poco significativa -Secretaría de Gobernación, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Defensa Nacional."⁶⁰

⁵⁸ Ibíd., pp.108-109.

⁵⁹ Soledad Loaeza, 1989, p.151.

⁶⁰ Anna M. Fernández Poncela, 1995, p.54.

Pero además, como lo advierte María Teresa Glase⁶¹ en cuanto se refiere a la situación femenina: "siento que en este caso, por una parte quizá nosotras mismas tenemos la culpa; por desgracia somos muy egoístas y el día que una mujer logra una posición, en lugar de apoyarla la envidiamos. Pero no la envidia constructiva, sino la negativa."⁶²

Así, en una sociedad tan diversa como la nuestra en donde los niveles de participación política de la mujer son muy bajos, se necesitan que existan las condiciones más favorables para el desarrollo de una vida democrática, que acepte, no sólo de manera formal sino en los hechos, la pluralidad política de la sociedad humana.

Y de esa forma buscar que la presencia y el protagonismo de las mujeres deje de ser, en términos generales, subalterna como lo es la vida misma de la mujer como género deliberadamente marginada por muchos siglos del quehacer político-público. Porque es a partir de seguir luchando por mejorar y de lograr más espacios dentro de la política, como estaremos en proceso de construirnos como mayoría.

Pues "la aceptación de las mujeres en puestos públicos ha provocado que más mujeres se planteen su participación de una manera más realista y contemplen la política como carrera."⁶³ Esto precisamente en base a las necesidades de los nuevos tiempos, en donde ya es imposible mantener en silencio a la mitad de la sociedad, que poco a poco se va infiltrando y que no esta dispuesta a seguir permaneciendo callada.

⁶¹ María Teresa Glase Ortiz participó en la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal de 1988-1991, representando el Distrito XXXV y al Partido Revolucionario Institucional. ARDF, 1991.

⁶² Gloria Fuentes, 1991, p.62.

⁶³ Griselda, Alvarez Ponce de León, 1989, p.305.

El sólo hecho de ser mujer no es argumento suficiente para pedir oportunidades de participación política pero para Jarmila Olmedo Dobrovolny⁶⁴ "tampoco y de ninguna manera debe constituirse en obstáculo para acceder a ellas. Nos encontramos en un mundo perfectamente competitivo, en el que la base para entrar a esa competencia debe ser la capacidad, independientemente del sexo de la persona... Siento, sin embargo, que cuando se trata de encomendarle cargos de alta responsabilidad a la mujer, con frecuencia quien se los a de dar -inclusive si se trata de otra mujer- piensa *a ver si puede*, *a ver si da el ancho*"⁶⁵ lo que de una u otra manera obstaculiza su trayectoria profesional.

Todo pareciera que los estándares masculinos de participación son norma universales de actividad política. Por implicación, "mientras más actúen las mujeres como hombres -esto es, se registren, voten, contribuyan en las campañas, asistan a reuniones políticas y trabajen en favor de los partidos- más demuestran lo involucradas que estén en política y su sentido de eficacia política."⁶⁶

Por lo tanto, para que esto no ocurra, efectivamente pareciera que no hay de otra sino que las mujeres asuman el reto de la participación política en todos los niveles de decisión tanto en el partido como en el gobierno. Puesto que, en la actualidad, la impunidad y prepotencia con que actúan buen número de funcionarios públicos se deriva de la imposición; su gestión no obedece a un proceso democrático de selección, lo cual genera ineficiencia, corrupción, abuso de autoridad, etc.

⁶⁴ Jarmila Olmedo Dobrovolny, participó en la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal de 1988 a 1991. Representó al Partido Revolucionario Institucional en el Distrito XXXIII. ARDF, 1991.

⁶⁵ Gloria Fuentes, 1991, p.109.

⁶⁶ Kathleen B. Jones, 1992, p.290.

Por el contrario, las mujeres se proponen aprovechar su talento, energía, sensibilidad, y experiencia para impulsar una mayor calidad humana en el proceso de desarrollo y dar efectividad y un sentido más profundo a la justicia y a la democracia. Participar cada vez más como protagonistas de la historia y gestoras de cambio en forma responsable, activa y fortaleciendo la identidad nacional y la soberanía del país; para así dejar de ser utilizadas para fines políticos o de acción social.

Finalmente sí el problema de la limitada demanda de participación de las mujeres en política no se encuentra en la letra, es necesario profundizar en la consecución de la igualdad en por lo menos tres vertientes, para así fomentar y quitar obstáculos en la participación.

Primeramente en una igualdad jurídica que de ante mano ya ha sido plasmada en nuestra Constitución Política. Y en base a ello, la legislación civil y penal debe aún considerar en sus textos sustantivos y procesales las condiciones diferentes y desiguales de las mujeres para que puedan gozar y ejercer sus derechos con posibilidades de equidad real.

En segundo lugar rescatar la igualdad de oportunidades, en tanto la puesta en práctica de los postulados jurídicos incorporados en la legislación mexicana en torno a la igualdad de sexos. Es decir, alcanzar una igualdad de oportunidades educativas, de empleo, de acceso a bienes de producción, de movilidad social y política, de trato justo ante los órganos judiciales, de acceso a la tecnología; en fin, las oportunidades para lograr una realización plena como ser humano libre.

Y por último una igualdad en la participación y en la distribución de los beneficios del desarrollo, como son aumento en los ingresos y en la superación de las condiciones de vida.

CAPITULO III

FACTORES QUE DETERMINAN LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES.

Ahora en lugar de preguntar qué pasa con las mujeres, se interroga sobre qué pasa con la política... Por otra parte, se reinterpreta no sólo la relación entre mujer y política, sino la actitud de la política frente a la mujer, y la mujer ante la política.

Anna M. Fernández, 1995.

"Se dice que la constitución de la mujer como sujeto político comienza en la Revolución Francesa como consecuencia de las luchas burguesas que afirman la igualdad entre todos los seres humanos. Sin embargo, es un sujeto en construcción que todavía vive la discriminación política de forma directa a pesar de su voluntad expresada en las luchas históricas del sufragismo o el movimiento feminista de nuestros días. La historia de la política ha sido una historia de exclusiones de la mujer en cuanto a la concepción de la ciudadanía moderna... Y por otro lado, la supuesta igualdad formal encubre una desigualdad manifiesta por el acceso diferencial a los recursos."⁶⁷

De hecho, a pesar de que en México se da una igualdad formal en la participación política de la mujer, no existe una igualdad real de oportunidades para las mismas. Siendo aquí donde nuestra preocupación acrecienta; pues vemos "cómo nuestra vida cotidiana es afectada por las políticas públicas; observamos cómo el marco legal que norma la participación política, restringe considerablemente las posibilidades de participación de la sociedad civil a través de sus movimientos específicos y, con ello, le impide tener representantes propios en los órganos legislativos; y finalmente, el hecho de que existan una serie de desigualdades culturales, sociales, económicas y políticas, coloca a las mujeres de manera subordinada frente a los órganos de dirección de las organizaciones, siendo un obstáculo para incidir en las decisiones que las afectan."⁶⁸

⁶⁷ Anna M. Fernández Poncela, 1995, p.63.

⁶⁸ VII Encuentro Nacional Feminista, 1993, p.269.

Es por ello y, básicamente para contrarrestar lo anterior, que la mujer mexicana ha tratado de acaparar mayores espacios en tareas siempre específicas para los hombres.

Las experiencias señalan que a pesar de vivir en los albores del año 2000, el hombre es quien ha predominado y predomina en todas las actividades de nuestras estructuras socioeconómicas y políticas.

No obstante, la mujer mexicana ha participado en el desarrollo del país e inevitablemente a corrido igual suerte que nuestros momentos de rápido desarrollo o que nuestras épocas de abatimiento económico y social.

En este sentido, es claro que en las décadas pasadas las mujeres resistieron años de crisis y políticas de ajuste. La necesidad de reconstruir el ingreso familiar obligó a muchos a incorporarse en el mercado de trabajo y sesgo la posibilidad, de tener acceso en el campo político-institucional. Y es ahí, donde precisamente observamos factores externos que determinan la participación política de las mujeres.

Este apartado tiene como finalidad señalar brevemente algunos enfoques referidos a factores no-formales que acaparan a las mujeres impidiéndoles de una u otra forma su inclusión en política. Hasta ahora, no pueden ser considerados más que como hipótesis ya que no se han realizado los estudios que aporten evidencias que los prueben o los refuten. "Pero lo que si es posible afirmar es que la limitada presencia femenina en la jerarquía política es una de las tantas muestras de la desigualdad sexual cultural. Mientras la ley fue reformada en favor de la participación política, las normas culturales han mantenido la idea que la política es una actividad masculina. Al mismo tiempo, señalan y refuerzan que el hogar, la familia y el trabajo comunitarios son expectativas femeninas."⁶⁹

⁶⁹ Luz de Lourdes, De Silva, 1989, p.277.

a) FACTORES SOCIALES.

Apreciar los avances y los obstáculos que ha tenido la mujer en México de acuerdo a su participación en el terreno de lo social, serían innumerables. Pero de manera muy general, podemos observar algunos fenómenos de este factor externo que intervienen en forma directa en la participación de la mujer.

En este sentido, la familia, como forma de organización social central ha repercutido en los rasgos de no participación y desmovilización. "La concentración del interés de la mujer en la vida privada desvía su atención de la vida pública y, en consecuencia permite y sustenta en el autoritarismo."⁷⁰ Sin olvidar que esto se encuentra unido al formulismo en que la familia ha sido y todavía lo es en gran medida, el lugar de la cotidianidad, el tiempo más típico en la historia de las mujeres.

Durante mucho tiempo, y debido a la situación y costumbres de nuestro país, y sobre todo por las actitudes machistas, el padre y la madre dividían muy claramente sus trabajos y obligaciones dentro de la familia. En la mayoría de las situaciones era al hombre a quien le tocaba hacer esta división y aunque en muchos casos fuera dispareja para la pareja, a la mujer sólo le quedaba aceptar.

⁷⁰ Soledad Loaeza, 1989, p.153.

Era muy común encontrar a la mujer trabajando desde muy temprano hasta altas horas de la noche en las labores del hogar que no terminan nunca; revisando tareas, corrigiendo a los hijos y acudiendo a juntas en la escuela, etc. Todo lo cual sirvió para que al igual que María Luisa Tarrés se pensará "que la participación de la mujer esta anclada en los roles tradicionales o que se *especializa* en ciertas demandas, relacionadas con la defensa de las condiciones de vida del mundo doméstico o la familia."⁷¹ Lo que se ha visto reflejado abiertamente en el horizonte político de las mujeres.

Por un lado, el universo de las mujeres tiende a ser más reducido que el de los hombres; en gran parte, porque la vida familiar reduce el universo de actividades y de contactos sociales de la mujer y disminuye su interes sobre temas que no estén directamente relacionados con las actividades que realiza en ese ámbito.

Y por el otro lado, "los hombres que se dedican a la actividad política como quehacer humanos reciben el sostén de sus *madresposas*. La mayoría de las mujeres políticas no pueden llegar a casa y tener el hombro de su marido para desahogar sus contratiempos. Por el contrario, la mujer política, en mayor o menor medida dependiendo de la clase social, tiene que llegar a su casa a solucionar los problemas domésticos y familiares."⁷²

⁷¹ María Luisa Tarrés, 1989, pp.197-198.

⁷² Yolanda Rodríguez, 1995, p.115.

Los políticos hombres cuentan "con una infraestructura doméstica que les permite dedicarse exclusivamente a la cuestión política, sin mayores preocupaciones privadas."⁷³ Mientras que las mujeres no sólo carecen de este tipo de apoyo, sino que además "por ser mujeres se nos exige ser doblemente y triplemente *mejores*, o bien ser de alguna manera *diferentes*."⁷⁴

El camino andado en este sentido llevó a fortalecer la idea de que es necesario que la sociedad en su conjunto valore más la labor que la mujer desempeña como centro del hogar.

Al mismo tiempo que, como lo advierte una mujer política (Jarmila Olmedo) "resulta imprescindible que la mujer que trabaja fuera de su hogar cuente con mayor número de guarderías donde, mientras ella labora, pueda dejar a sus hijos... Y en las tareas domésticas debe de haber una mayor participación de los cónyuges, de manera que la carga de trabajo de la mujer no sea tan pesada."⁷⁵

Otro aspecto social de consideración se enfoca a que "en las familias existe un patrón de discriminación contra las mujeres en cuanto al ascenso o educación."⁷⁶ Esto, a pesar de que educar a la mujer, es un acto de justicia y educarla desde niña, es una inversión altamente redituable. Sin olvidar que es la base para que la mujer pueda registrar avances en cuanto a derechos, oportunidades y condiciones de vida. "En la medida en que tenga acceso a más altos niveles de educación, podrá aspirar a mejores empleos que le permitan vivir en condiciones más dignas para ella y su familia."⁷⁷ Una buena educación contribuye a que la mujer sea más independiente y pueda encarar mejor los atavares de la vida.

⁷³ Judith Astelarra, 1990, p.14.

⁷⁴ Regina Michalik, 1988, p.9

⁷⁵ Gloria Fuentes, 1991, p.109.

⁷⁶ Soledad Loaeza, 1989, p.154.

⁷⁷ Gloria Fuentes, 1991, p.108.

Frente a ello los gobiernos en turno, se han preocupado en promover el desarrollo más amplio en materia educativa. Se observa una tendencia a la reducción de mujeres analfabetas "en 1960 representaban el 20%; tres décadas más tarde este porcentaje bajo a 15% ... Asimismo, tenemos en los últimos años un incremento en los porcentajes de población femenina en los niveles de primaria y secundaria completa y a nivel profesional aunque en el caso de profesional media y técnica se observa en descenso."⁷⁸

Si bien, la educación es la base para contrarrestar los grandes problemas; es también un elemento definitivo en el perfil de las mujeres tanto a nivel individual como colectivo, ya que es el factor que favorece o limita su desarrollo. Lejos de aprovechar el talento y la productividad de más de la mitad de la población, el país ha desperdiciado el aporte de las mujeres y limitado su participación.

Pareciera que éste es un elemento no definitivo pero sí necesario para el acceso de las mujeres a los cargos de decisión. Las mujeres que han destacado en política, generalmente representan al partido en el gobierno (PRI), y tienen una remarcada tendencia: "se trata particularmente, de mujeres de un determinado nivel socio-económico y cultural."⁷⁹

Pero aún cuando el desempeño profesional de este grupo de mujeres supone un nivel de formación superior y en general gozan de condiciones de vida mejores que otros grupos, la discriminación en razón de género las alcanza. Se limitan sus oportunidades de superación profesional, de promoción y ascenso en las organizaciones y de acceso a posiciones de dirección, de toma de decisiones y de elección popular.

⁷⁸ María Elena Chapa, 1992, p.11.

⁷⁹ Anna M., Fernández Poncela, 1995, p.64.

En general se les exige un mejor desempeño y una mayor entrega a la actividad que realizan, lo cual no se refleja en los niveles de retribución que, con frecuencia, son menores a los que perciben los varones en ocupaciones similares.

De acuerdo con ciertas inclinaciones constatamos otro mecanismo en que se desenvuelve un ambiente adverso a que las mujeres realicen actividades políticas. Podemos citar una expresión muy frecuente: *la política es cosa de hombres*. Esta afirmación se apoya en supuestos como el de que la política es una tarea tan sucia o tan emparentada con la violencia que resulta inapropiada para las mujeres. Por esa razón, Alejandra Massolo advierte que "las mujeres carecen de la independencia física que poseen los hombres, están expuestas a la violencia sexual (por ejemplo, violación y hostigamiento) o al miedo de ser golpeadas en el hogar, lo que obstaculiza el involucramiento femenino en las actividades públicas incluyendo el ejercicio de los derechos civiles."⁸⁰

Ciertamente, la violencia contra las mujeres constituye un aspecto cotidiano en sus vidas, encauzado por un sentido genérico muy preciso que se alimenta de pautas culturales y de prácticas misóginas de la sociedad que entorpecen de una u otra forma el desenvolvimiento de las mujeres.

Entendemos por violencia contra las mujeres "no sólo el daño físico causado por golpes o maltrato (que, cabe decirlo, pueden ser de distinto grado y efectuados con distintos instrumentos), sino también las consecuencias psicológicas derivadas tanto de aquéllos como de una actitud desvalorizadora de su sentido y carácter humano como mujer. Esta última puede abarcar desde el menosprecio hasta su uso como objeto sexual (muchas veces con la violencia física),

⁸⁰ Alejandra Massolo, 1994, p.18.

pasando por la ignorancia de su opinión en lo que respecta a decisiones familiares de distinta índole y por el impedimento de su desarrollo personal".⁸¹

En razón de ello, podemos decir que la violencia hacia las mujeres constituye un problema social urgente, en cuanto afirmamos que "el cuerpo y el deseo de las mujeres está regulado y vigilado en esta sociedad por hombres específicos en el ámbito doméstico - padre, hermano, esposo, tío, etc.- quienes a través de la violencia doméstica garantizan su control."⁸²

Con el propósito de regular la violencia ejercida en las mujeres en 1991 surgió la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal, "dándose a los llamados delitos sexuales la denominación más precisa de Delitos contra la Libertad y el normal desarrollo Psicosexual."⁸³ Por primera ocasión se tipifica como delito el hostigamiento sexual, considerándose como tal "el asedio reiterado y con fines lascivos a personas de cualquier sexo, que cometa quien se valga de su posición jurídica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación."⁸⁴

Desde este punto de vista, las investigaciones particulares revelan que el "90% de las trabajadoras en México son hostigadas sexualmente en sus lugares de trabajo".⁸⁵

⁸¹ Esperanza Tuñón Pablos, 1994, p.170.

⁸² Ibid.

⁸³ Diario Oficial de la Federación, México, 21 de enero de 1991.

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ Esperanza Tuñón Pablos, 1994, p.171.

No podemos pasar por alto que lo anterior se conjuga de una u otra forma con la independencia emocional, no obstante a que es la parte problemática para las mujeres porque "la percepción social y su misma autopercepción como proveedoras de cuidados y afectos para los otros, de cuyo bienestar ellas tienen particular responsabilidad, les impone una concepción tradicional que deben mantener al mismo tiempo que demostrar capacidad de juicios imparciales, desapejo emocional y de intereses personales para tomar decisiones políticas."⁸⁶

Lo que en algún momento podría significar causa de desavenencia para las mujeres políticas, en cuanto shock en el desempeño de sus actividades.

No es casual que el Partido Revolucionario Institucional muestre un renovado interés por ampliar al menos formalmente los canales de participación. Esto en función del conjunto de elementos sociales que han venido obstaculizando el acceso de las mujeres en el terreno político.

Recapitulando "la integración política de la mujer y del género supone entonces desplegar una acción en tres planos:

1. El del reconocimiento en dos niveles: el reconocimiento simbólico del mundo de la mujer en el discurso político, y el reconocimiento de las experiencias estratégicas de las mujeres en la gestión cotidiana. Es decir, la aceptación de los recursos de organización de los diversos desplegados de las mujeres en la constitución de su identidad, como formas y espacios de expresión y agregación de interés...

⁸⁶ Alejandra Massolo, 1994, p.18.

2. El plano de la presencia política de la demanda por mayores espacios de representación en sindicatos, partidos, congresos estatales, presidencias municipales y gubernamentales, etcétera.

3. La participación en la formulación de políticas públicas, sobre todo capitalizando aquellos temas que, por su propia experiencia histórica y por su propia participación social son temas y espacios naturales de las mujeres."⁸⁷

Asimismo, el Partido Revolucionario Institucional ante la encrucijada electoral de 1994, no podía dejar de excluir en su *Plataforma Electoral 1994-2000. Certidumbre, responsabilidad y cambio para México* a las mujeres.

En este sentido, apuntaló que "es necesario revisar el marco legal para reforzar la protección femenina frente a la discriminación laboral y las agresiones sexuales... Aboga por formentar campañas de educación sexual... Propone, además, promover acciones educativas en torno a la igualdad de hombres y mujeres, con objeto de cuestionar estereotipos sexuales, como la inferioridad de la mujer o su responsabilidad en exclusiva del trabajo doméstico."⁸⁸

Por lo tanto -a pesar de ello- podemos destacar que la participación política de las mujeres se han visto relegadas a un segundo plano, justamente por la actuación desigual fragmentada o reversible que presenta en el campo social.

⁸⁷ Teresa Incháustegui, 1995, p.123.

⁸⁸ Partido Revolucionario Institucional, 1994a, p.23,

b) FACTORES ECONOMICOS.

Tal vez, el factor más importante que ha engendrado una mayor participación y un mayor acercamiento en tareas que anteriormente sólo podían desarrollar los hombres es la actividad económica del país; ésto en función de que en México existe un elevado porcentaje de familias cuyos jefes son mujeres quienes aportan la fuente principal de apoyo económico.

En las últimas décadas, las mujeres han aumentado su participación en actividades extradomésticas y han logrado constituir un buen porcentaje de la fuerza laboral reconocida. Esto nos muestra que "el problema ya no es tanto el marginamiento de las mujeres de la estructura económica como la calidad de las posiciones en las que están incorporadas."⁸⁹ Porque en general, las mujeres ocupan los puestos peor pagados y que requieren de menor capacitación. Asimismo, "han cambiado su composición... además de las jóvenes solteras e hijas, se han incorporado casadas y madres."⁹⁰

Podemos ver por tanto que el problema de la mujer, uno de cuyos componentes esenciales es su ubicación respecto al trabajo, no es un problema coyuntural de solución inmediata, pues obedece a causas históricas originadas en una ancestral división del trabajo, en el reparto de actividades y tareas biológicas.

⁸⁹ Soledad Loaeza, 1989, p.155.

⁹⁰ Teresita, De Barbieri, 1989.

Conforme evolucionaron las instituciones y se revolucionó la tecnología, la familia redujo su importancia social y económica y con ello la actividad que la mujer desarrollaba dentro de la misma, originándose el proceso de dualidad de funciones en que tiene que debatirse; por una parte, eje y sostén de la familia, que conserva su importancia como núcleo indispensable para la reproducción social y, por la otra, participante en las múltiples actividades de la vida social y económica.

"En México casi una tercera parte de las mujeres se ocupa en actividades remuneradas, productivas y generadoras de ingreso, al mismo tiempo que se ocupa de las cotidianas relacionadas al mantenimiento de la familia."⁹¹ Y gracias a ello, la mujer ha contribuido a sobrellevar la crisis económica. No obstante, esto ha sido en detrimento de su preparación, ya que ha debido dejar sus estudios para poder sobrevivir.

En este sentido destacan por ejemplo, "las oficinistas, comerciantes y dependientas, trabajadoras domésticas y de la educación, porque son y siguen siendo las más comunes entre la población femenina, sumando en conjunto el 55.4% de las ocupaciones de mujeres."⁹²

Desde ese marco, la maquila (sector sumamente dinámico de la economía mexicana), es otro ejemplo representativo de lo que sucede con las mujeres. Se puede observar que, aún y cuando sigue siendo mayoría la mano de obra femenina, la proporción de hombres va en aumento. "Por lo menos un factor contribuyente a esta modificación tiene que ver con el tipo de maquila que se está promoviendo con mayor ahínco en el país: la maquila pesada, incluyendo la fabricación de autopartes y otras, donde no se emplea mano de obra

⁹¹ Gloria Fuentes, 1991, p.33.

⁹² Anna M. Fernández Poncela, 1995, p.32

femenina para nada."⁹³ Este proceso tiene su corolario en otras industrias del país, que, al modernizarse y cortar su planta personal, tienden a emplear mano de obra mucho más capacitada, excluyendo, así, casi automáticamente a las mujeres.

Es innegable que en los últimos años "se observa una diversificación ocupacional que es vista como señal esperanzadora de un cambio en las condiciones laborables de las mujeres, discriminadas todavía en numerosos aspectos. La incorporación es en sí también un signo de cambio, que más allá de las dificultades y sobrecargas materiales y culturales, y las necesidades concretas de la población femenina, representa una nueva perspectiva para las propias mujeres, en relación a sus vidas, sus intereses y preocupaciones." ⁹⁴

El trabajo es para la mujer estrategia de mejoramiento del ingreso familiar, actividad que permite su realización y el desenvolvimiento de sus actitudes y posibilidades creativas. Ninguna sociedad puede negarle este derecho sin limitar posibilidades de su desarrollo. Ejercicio de una actividad que la misma sociedad conoce y prestigia, dignifica a hombres y mujeres y los hace miembros útiles de la sociedad. Existe sin embargo una evidente situación de desigualdad de la mujer como grupo social con respecto al desarrollo de ese derecho.

Sobre esta línea cabe destacar que las mujeres asalariadas del país requieren de la ampliación de oportunidades de empleo en los sectores formales para favorecer su movilidad hacia mejores trabajos, así como la elevación de prestaciones y servicios sociales a que tienen derecho.

⁹³ VII Encuentro Nacional Feminista, 1993, p.274.

⁹⁴ Anna M. Fernández Poncela, 1992, p.32.

Una participación más activa en las decisiones que atañen a sus trabajos contribuirá a elevar los niveles de productividad y desempeño, y con ello sus niveles de remuneración.

Sin embargo, no podemos dejar de advertir que por el contrario, hay mujeres que no disponen de un ingreso monetario propio y dependen del marido para su sostenimiento económico, lo que las lleva a estar sujetas a su voluntad y amenazas. Ya que, "La dependencia económica de la mujer es la base de su subordinación frente al hombre, (y) en tanto no existe esa dependencia las mujeres gozan de un amplio margen de autonomía."⁹⁵

Ese sector social de mujeres que no disponen de ningún ingreso regularmente tienen como principal ocupación los quehaceres domésticos, "actividad que representa aproximadamente el 70% de la población femenina clasificada como económicamente inactiva."⁹⁶ Esta ocupación, como sabemos, tiene connotaciones ambivalentes: si bien es indispensable de realizar y de beneficio colectivo, en apariencia carece de valor económico y por lo tanto no otorga prestigio social a quienes la realizan como actividad exclusiva.

Este fenómeno registra variaciones importantes en cuanto se analiza a través de la variable clase social. Encontramos muy frecuente que en las clases medias y altas es más probable que las mujeres sean independientes, por lo mismo de que son las que gozan de prerrogativas para liberarse al respecto. Mientras que en la clase baja, las mujeres están marginadas desatendidas y sobre todo sin educación ni capacitadas para un buen trabajo, lo que hace que las aspiraciones de ese tipo de mujer se mueva en base al matrimonio y por tanto a depender del marido.

⁹⁵ Soledad Loaeza, 1989, p.155.

⁹⁶ Gloria Fuentes, 1991, p.33.

De ésto, podemos constatar que las mujeres están determinadas por el espacio en que se desenvuelven, pues como dice Elena Chapa "Cuando se habla de la mujer, en realidad hablamos de *mujer* diferente socialmente. (En donde) la condición de clase es factor decisivo para su inserción como agente social."⁹⁷

⁹⁷ María Elena, Chapa H., 1992, p.8.

c) . FACTORES POLITICOS.

Todavía hoy, hablar de participación política en nuestro país, implica discriminación para las mujeres, tanto en el interior de las organizaciones sociales y políticas, como el ámbito político-público. Pues los hechos demuestran que, "el problema radica en que sólo se acepta a título de excepción (a las mujeres) en actividades en que la presencia del hombre es la regla."⁹⁸

Por ello, las mujeres históricamente han buscado abrirse paso en este país rompiendo con los prejuicios y estereotipos acerca del rol femenino, y reivindicando el derecho a ser ciudadanas de primera.

En la coyuntura electoral de 1988 -parteaguas esencial en la lucha nacional por recuperar una vida democrática- se cuestionaron a fondo las formas de poder priísta. En ese sentido "se formaron la Coordinadora de Mujeres *Benita Galeana* y la Coordinadora *Mujeres por la democracia*, para desenmascarar el carácter antipopular y antidemocrático del régimen."⁹⁹ Para algunas fue, también, una oportunidad de introducir en la lucha por la democracia la dimensión de género, lucha por los derechos de la mitad del país, normalmente ignorada.

⁹⁸ María Luisa, Leal Duk, 1992.

⁹⁹ VII Encuentro Nacional Feminista, 1993, p.275.

Sin embargo, la concepción política común acerca de la participación política de las mujeres siguió impregnada de prejuicios que se tradujeron en protestas pobres y limitadas y una participación que sigue teniendo fuertes barreras.

"Las mujeres eligen, pero pocas son las elegidas."¹⁰⁰ Ello a pesar de una amplia participación femenina "en la votación general (51% del padrón electoral) y fungiendo como funcionarias electorales el 50% de mujeres y el 80% mujeres cuidando casillas electorales."¹⁰¹

Como podemos observar la democracia mexicana tiene a la mujer en una desigualdad muy marcada, en relación a la postulación de mujeres en todos los puestos de elección popular, respecto del hombre. "Sigue estando muy por debajo de su relativa proporción y contribución en la sociedad."¹⁰²

"De ninguna manera corresponde a una tendencia lógica o natural al que setenta diputadas (12%) que fueron electas en 1988 se redujeran a cuarenta y tres diputadas (8.6%) en 1991... Más drástica fue la caída en el caso de la Cámara de Senadores en los mismos años: de diez senadoras que había en 1988, en 1991 y hasta la fecha sólo han participado tres mujeres."¹⁰³

De una u otra forma esta característica forma parte de la concepción política que se ha formado de las mujeres. Es decir, anteriormente los cargos políticos no se consideraban apropiados para ellas porque se ponía en duda su capacidad de dirección. Por

¹⁰⁰ María Luisa, Leal Duk, 1992, p.54.

¹⁰¹ Asamblea de Representates del Distrito Federal, 1991.

¹⁰² VII Encuentro Nacional Feminista, 1992, p.276.

¹⁰³ Paulina Fernández, 1995, p.91.

consiguiente a las mujeres no les quedaba más que optar por desarrollar o bien una vida familiar o una profesional. Pues de entre todas las actividades de las que forma parte, precisamente, la dirección política es la que ha estado vedada por más tiempo a las mujeres.

Mencionaré aquí a uno de los casos más excepcionales en la vida política de las mujeres a nivel mundial, el caso de Noruega - si bien, no es comparable a la situación que se vive en nuestro país (México) sirve como ejemplo para corroborar que si es posible la participación política de las mujeres con éxito.-

"En Noruega la idea de que las mujeres tomen parte en política es altamente aceptada. Ciertamente esta actitud es producto de casi una década de trabajo a partir de que la doctora Brundtland y su Partido Laboral adoptaron la regla de que no menos del 40% y no más del 60% de sus candidatos debían ser mujeres. La Primera Ministra Brundtland está en el poder por tercera ocasión y de los 18 miembros que forman su gabinete 8 son mujeres."¹⁰⁴

Esto nos da una muestra palpable de las capacidades potenciales de la mujer; puesto que su actuación ha repercutido en el desarrollo de su país (Noruega), al ser este, uno de los países más desarrollados del mundo. Todo lo contrario se maneja en México pues verdaderamente no se les ha brindado la oportunidad de demostrar que las mujeres mexicanas también son muy capaces.

Todo lo anterior es el reflejo de una serie de prácticas que ponen en discusión el principio de la igualdad para la participación en los cargos públicos plasmado en los estatutos del partido (PRI).

¹⁰⁴ Patricia Galeana, 1992, pp. 25-26.

Esto lo podemos observar en las listas plurinominales¹⁰⁵ para lo cual Angélica Luna nos los describe "...estoy en el octavo lugar de la lista, lo cual implica que estoy antes que otros y después de muchos, eso es un síntoma de la lucha por el poder."¹⁰⁶

"Las mujeres de acuerdo con las estadísticas, ocupan en la mayoría de los casos los últimos lugares de las listas de las diputaciones plurinominales, mientras que a los hombres se les dan los primeros lugares."¹⁰⁷ Y el resultado final se constituye en la relegación a puestos importantes para las mujeres.

Otro de los instrumentos que se ha venido utilizando en el partido para la discriminación política de las mujeres, se da en base a que estas constituyen sólo el instrumento del partido; es decir, el Partido postula a las mujeres sólo como suplentes de los cargos y no como propietarias. "La suplencia es un postmortem en el suceso histórico, ya que sólo pueden ocupar la curul o la banca a la muerte del propietario -que siempre es hombre- o en el caso de que éste solicite licencia, lo cual es poco frecuente."¹⁰⁸

Por lo tanto, ante esta situación nosotras las mujeres no podemos quedarnos con los brazos cruzados sino que debemos buscar las condiciones para resolver nuestra propia problemática.

En base a ello, en un primer momento debemos buscar: igualdad de condiciones en materia educativa; valorar y poner en práctica las capacidades intelectuales de las mujeres -tan capaces como la

¹⁰⁵ En las listas plurinominales se compete por una circunscripción y el partido gana una cuota de acuerdo con el porcentaje de votación. Yolanda Rodríguez, 1995, p.116.

¹⁰⁶ Angélica Luna Parra, 1991, p.28

¹⁰⁷ Yolanda Rodríguez, 1995, p.116.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, p. 117.

de los hombres-; resolver que el llamado *hostigamiento sexual* sea realmente *censurado*; proponer la existencia de un Código que fomente la participación activa en el campo de la política; lanzar candidatas dispuestas a promover una plataforma de los derechos de las mujeres; que se vea como una necesidad urgente, el que los espacios de participación se den en igualdad de condiciones; luchar por la democratización del país demandando a todos los partidos políticos la discusión de su postulación y de sus planteamientos; etcétera.

Hay que aclarar que estos elementos son muy pocos o podría pensarse incluso que incompletos, pero esto sólo marca la pauta para que surjan más propuestas en la lucha por la participación política de las mujeres. Y no que quede sólo en una pregunta abierta como la que Daniel Cazés lanzó a la ciudadanía: "¿Deben asegurarse la presencia y la participación equitativa de las mujeres en todos los puestos de representación y responsabilidad para la democratización de México, tanto en los organismos cíviles como en los partidos, en las cámaras y en el gobierno?".¹⁰⁹

¹⁰⁹ Daniel Cazés, 1995.

d) . FACTORES DE LA CULTURA POLITICA.

De una u otra forma la cultura política ha sido para la mujer un factor que se manifiesta en su participación dentro de la sociedad. Entendemos por cultura política "un conjunto de actividades, creencias, cogniciones, y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político, y que proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento del sistema político. Abarcan desde los niveles políticos hasta las reglas de actuación; son, hasta cierto punto, manifestación de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política."¹¹⁰

A raíz de lo que entendemos por la cultura política y de acuerdo con ciertas inclinaciones "a las mujeres se les atribuye una manifestación de cultura política de tipo localista o parroquial, con intereses, valoraciones y prácticas centrados en los micro espacios del habitat cotidiano y ligados a la política comunitaria o de los gobiernos locales."¹¹¹

Esto se puede advertir en el trayecto de su historia, ya que pareciera que lo que más les atañe se concentra en el orden de lo particular, parcial y doméstico; es decir, lo que se encuentra dentro de las condiciones de vida familiar, el vecindario y la localidad.

¹¹⁰ David Moctezuma Navarro, 1992.

¹¹¹ Alejandra, Massolo, 1994,p.33.

Según Ortiz Corulla "la cultura política de la mujer, hoy por hoy, abría que considerarla como una forma de subcultura de la dominante en el sistema, en tanto que específica de un sector de la sociedad. Dado que el conjunto de las mujeres no forman un todo homogéneo, la cultura dominante de la mujer contiene varias subculturas. La edad, ocupación, hábitat, nivel de estudios, la dicotomía rural-urbano, el status socioeconómico, clase social, religiosidad, etc., son características que condicionan la cultura cívica de los individuos, en general y, de las mujeres, en particular, determinando tipos específicos y diferenciados."¹¹²

Podemos determinar que esa subcultura política en la mujer tiene sus orígenes en la desigualdad e inferiorización, pero reconociendo su propia diversidad interna. Por lo cual, la necesidad que parece emerger de manera más clara se halla en la búsqueda de la identidad personal a través de la diferencia y la superación de la ideología tradicional (de que la mujer debe expresarse a través del compañero y más tarde de los hijos).

Todo esto se encuentra aunado a que la vida política institucional se ha construido de tal forma que por sus temáticas, estilos e inclusive los horarios se ha visto cerrada al acceso participativo de las mujeres.

Y por sí esto fuera poco, las mujeres muestran una tendencia "a refugiarse en lo conocido, en lo considerado *normal* y el temor a salir y dar el salto, a incursionar en campos nuevos, y correr el peligro de desencontrarse con las vivencias, experiencias y prácticas cotidianas de las propias mujeres".¹¹³

¹¹² Carmen Ortiz Corulla, 1990, p.150.

¹¹³ Anna Fernández Poncela, 1995, p.67

Pareciera que hoy a finales de siglo las mujeres no han podido librarse del yugo que ha marcado su historia. Observamos que en todo momento se ha visto limitada por esos factores que hemos dado en llamar externos ligados a una cultura política que en lugar de abrirle canales le ha negado el acceso.

De ahí que la mujer sustente otra libertad "no ya la libertad por la necesidad, sino la libertad de la necesidad, no sólo la lucha por la igualdad, sino por la diferencia, no ya la libertad de hacer sino la libertad de ser."¹¹⁴

¹¹⁴ Alberto, Melucci, 1982, p.216

A MANERA DE CONCLUSION

Hablar de la mujer es un tema de fin de siglo.
Carlos Fuentes.

Es muy obvio que nuestra preocupación está marcada en el espíritu de nuestro ser y por la parte que le corresponde al hombre, es decir, al constatar que los avances en todos los ámbitos de la vida democrática son ya de hecho. Pues parece ser que el poder estaba relegado sólo al sexo fuerte y en las tareas que de ésta se derivan.

Esta alteración la encontramos en la participación de los partidos políticos, ya que estos fungen como interlocutores, en la búsqueda de aspirar al poder y por consiguiente a cargos de elección popular. Peculiaridad de los mismos es que casi desde su creación sólo militan hombres, esto visto alrededor del mundo.

Al final del milenio parece que las condiciones por las que se encontraban marginadas las mujeres comienzan a romperse debido a la lucha incansable de las mismas, precisamente por la característica propia de este género, la persistencia.

En cambio la ideología *machista* del hombre sobre la mujer - subordinación, enajenación, frustración- con raíces tan profundas como la misma historia, ha guardado celosamente esta concepción, ha sido siempre lo típico; y tal situación es considerada y percibida

como normal y algo natural, por reflejar el rol sexual tradicional de esposa y madre que siempre se le ha asignado y que se encuentra determinado, básicamente por factores biológicos.

Actualmente la situación de la mujer en nuestro país no se pone en duda, nuestra condición hoy día es muy superior a la que tenían las mujeres en épocas pasadas. Nosotras hemos retomado nuestro derecho a la participación activa, en la política y en lo social, no porque seamos mujeres, sino porque estamos comprometidas con el progreso de México. Es por eso también que, históricamente, nuestra participación política ha estado siempre en la vanguardia de las diversas etapas de nuestra evolución histórica; siempre ha estado presente la participación femenina junto con nuestros compañeros varones.

Como es evidente, México no puede sustraerse a la época que se vive, pues pasa también por un periodo de transición. Se han dado cambios estructurales a fin de estar en posibilidades de enfrentar con éxito los retos que plantea. Por una parte, el proceso de reorganización política internacional y, por la otra, el reacomodo de las fuerzas económicas en una etapa de recesión mundial.

En este momento la urgente necesidad de preparar a nuestra población se magnifica. En particular el sector femenino representa una fuerza fundamental para superar los retos de esta nueva era; y por su efecto multiplicador, es prioritaria su educación.

En buena medida, gracias a la incorporación de la mujer a la fuerza productiva se ha podido sobrellevar la crisis económica. No obstante, en muchos casos, esto ha sido en detrimento de su preparación, ya que ha debido dejar sus estudios para sobrevivir. Lo cual le impide desarrollar cabalmente sus capacidades y la obliga a ocupar posiciones marginales.

Lo anterior contribuye a que subsistan los atavismos de una cultura masculinista en la que maneja la falacia de que si no logra desempeñarse bien en su cargo, se debe a su condición femenina.

Para superar la cultura masculinista es fundamental el combate a la pobreza. Recuérdese que el sector más pobre de una comunidad depauperada es siempre el femenino. Elevar los niveles de vida de los pueblos marginados es llevar a un mejoramiento en su participación en todos los ámbitos y con ello a converir a la población en capital humano.

Es evidente que para influir en la toma de decisiones que afectan el desarrollo de los pueblos debe aumentarse considerablemente la ubicación del sector femenino en cargos de decisión.

De tal suerte, todavía hay batallas pendientes para las mujeres del país. En la ampliación de nuestra vida democrática, las mujeres tenemos una responsabilidad fundamental, ya que es necesaria la concertación del gobierno con los agrupamientos femeninos, la apertura de mayores espacios a la participación de la mujer en cargos de elección popular.

Para los partidos políticos sigue pendiente el reconocer la capacidad de la mujer en el ámbito político, profesional, sindical, empresarial, etcétera. Las mujeres no sólo representamos la mitad de la población, encaramos también más de la mitad del potencial creativo para construir una nación más libre, fuerte y equitativa. Hacer realidad el principio de igualdad efectiva de la mujer y el varón es tarea no sólo de las mujeres. A ello tendrán que comprometerse también los hombres.

No hay lugar a dudas que para muchas mujeres participar en la política, aun cuando sea en ámbitos desvalorizados y segregados, significa ganar nuevos espacios de interacción, aprendizaje y reflexión y abrir caminos alternativos hacia una mayor autonomía y valorización personal.

Vemos de igual forma, que la presencia de las mujeres en labores remuneradas, en actividades de organización y lucha y en cargos públicos no necesariamente lleva a una redefinición de los papeles sexuales tradicionales; más bien, las mujeres desarrollan estrategias de acomodo para desempeñar nuevas actividades sin descuidar su función, definida socialmente, de responsables de los trabajos de la reproducción.

Todo ello, nos lleva a concluir que las mujeres se encuentran marcadas y limitadas por factores que se hallan aunados al desarrollo de las mismas como de la nación. Pues pudimos ver que los canales y las formas de acceso a los cargos públicos en el denominado Partido Revolucionario Institucional en la letra, son semejantes para los hombres y mujeres.

No es de extrañar, por tanto, que la presencia de las mujeres en la élite política se vea afectada por todas aquellas vertientes que dominan a las mujeres. Si bien algunas mujeres que han tenido acceso a la élite han llevado a cabo acciones de beneficio colectivo desde una perspectiva femenina, son muy contados los casos en que esto se ha realizado para legitimarse ante una base de apoyo femenina, tendiendo más bien a ser espacios que han sido abiertos individualmente por mujeres, cuya legitimidad en la arena política no se sustenta necesariamente en su condición de mujeres ni en la defensa de los intereses de género.

Para tal efecto tenemos que seguir incidiendo en todos los ámbitos de la generación y reproducción de la cultura para iniciar un movimiento hacia el cambio en la percepción de los papeles genéricos. Pues finalmente, y tal vez lo más importante, es que no basta con aumentar las tasas de participación sino lograr que los intereses de la mujer se vean debidamente representados.

Es por todo ello que ya son muchos los países que han puesto su confianza en la mujer, no sólo para que participe activamente en el desarrollo nacional, sino para que asuma funciones directas.

El cambio social que se produce en ellas ha afianzado las potencialidades de las mujeres y a acrecentado las limitaciones de las generaciones anteriores para participar en los procesos constructivos del desarrollo nacional.

Asimismo, son muchas las ocasiones en que se ha llegado a olvidar que el perfeccionamiento de las mujeres en el campo educacional, cultural y laboral, la han capacitado cada vez más para la realización de nuestros oficios e incluso actividades laborales, consideradas exclusivamente para hombres.

Sin duda alguna todos estos cambios han puesto a las mujeres en contacto directo con su ambiente; es decir, un mundo competitivo regido por una economía de consumo, con escasos bienes materiales para satisfacer las necesidades básicas de los asociados; con el cual surgen, desde luego, nuevas formas y dimensiones de comportamiento femenino.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Alcayaga, Cristina, "Nueva estrategia para las mujeres", en: Revista Examen, año 4, no.47, México, 21 de abril de 1993.

Alvarez Ponce de León, Griselda, "La mujer en la Política", en: Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional de México, UNAM, México, 1989.

Ander, Ezequiel, en: Diccionario de Política, 1984.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en: I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Crónica y Memoria, México, 1991.

Astelarra, Judith, en: Participación Política de las Mujeres, Siglo XXI, Madrid, 1990.

Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola, en: Diccionario de Política, Siglo XXI, vol.2, México, 1981.

Bonder, Gloria, "Contribuciones al estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres", en: CEDES, Buenos Aires, 1983.

Cámara de Diputados, en: Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917, México, 1960.

Cazés, Daniel, "Consulta o distensión", en: La Jornada, México, 10 de junio de 1995.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: con sus adiciones y reformas, T.G. de la N., México, 1936.

-----Instituto Federal Electoral, México, 1991.

Contreras, Gabriela, "El día cuando las mujeres se vistieron de verde", en: Revista Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, no.1, México, otoño de 1992.

Chapa H., María Elena, "Mujer, Población y Desarrollo de México", en: Revista Quórum, año 1, vol.7, México, octubre de 1992.

De Barbieri, Teresita, "La Mujer. Cambios en la condición de las mujeres", en: Demos, núm.2, México, 1989.

De Silva, Luz de Lourdes, "Las mujeres en la élite política: 1954-1984", en: Trabajo, Poder y Sexualidad, Coor. Orlandina de Oliveira, El Colegio de México, México, 1989.

Diario Oficial de la Federación, México, martes 31 de diciembre de 1974.

Diario Oficial de la Federación, México, 21 de enero de 1991.

El Nacional, México, 2 de diciembre de 1952.

El Universal, México, 28 de julio de 1945.

Excélsior, México, 10 de diciembre de 1952.

Fernández Christlieb, Paulina, "Participación Política de la Mujer en México", en: Participación política. Las mujeres en México al final del milenio, Comp. Anna Fernández, El Colegio de México, México, 1995.

Fernández Poncela, Anna M., "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión", en: Participación Política. Las mujeres en México al final del milenio. El Colegio de México, México, 1995.

Fuentes, Gloria, en: Las mujeres de la I Asamblea, Atanor, Comunicación, México, 1991.

Galeana, Patricia, "La mujer del mundo en transición", en: Revista Quórum, año 1, vol.7, México, octubre de 1992.

Incháustegui Romero, Teresa, "Participación política y Políticas públicas: ¿Cómo hacer el vínculo en el caso de las mujeres?", en: Participación política. Las mujeres en México al final del milenio, Comp. Anna Fernández, El Colegio de México, México, 1995.

Instituto de Capacitación Política (ICAP), en: Participación Política de la Mujer en México, Comp. Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria, Siglo XX, PRI, México, 1984.

Jones, Kathleen B, "Hacia una revisión de la Política", en:
Revista Política y Cultura, Universidad Autónoma
Metropolitana de Xochimilco, no.1, México, Otoño de
1992.

"La Mujer y el Poder Legislativo", en: Revista Foro
Electoral, Reportajes, México, 1992.

Leal Duk, María Luisa, "Condiciones de la mujer en México",
en:Revista Quórum, año 1, vol. 7, octubre de
1992.

Loeza, Soledad, "La participación política de la mujer en
México", en: El llamado de las Urnas, Cal y Arena,
México, 1989.

Luna Parra, Angélica, "¿De quién es la política?", en:
Debate Feminista, año 2, vol.4, México, 1991.

Manzanero del Campo, María Elena, en: La igualdad de
derechos políticos, UNAM, México, 1953.

Massolo, Alejandra, en: La Jornada, México, 23 de mayo de
1993.

----- Comp., "Introducción. Política y
Mujeres: Una peculiar relación", en: Los medios y
los modos. Participación política y acción colectiva
de las mujeres, El Colegio de México, México, 1994.

-----"Participación femenina en el Gobierno Municipal",
en: Participación Política. Las Mujeres en México al
final del Milenio, Comp. Anna Fernández, El Colegio
de México, México, 1995.

Melucci, Alberto, "El tiempo de la diferencia: condición
femenina y movimiento de las mujeres", en: L'
invenzione del Presente. Movimenti, identità,
traducción Alejandra Massolo, Bisogni, 1982.

Mendieta Alatorre, Angeles, en: La Mujer en la Revolución
Mexicana, Biblioteca del Instituto Nacional de
Estudios Históricos de la Revolución Mexicana,
no.23, México, 1961.

México, Presidente 1958-1964 (López Mateos), en:
La Mujer Mexicana en la Lucha Social, Documentos
para la historia de un gobierno, no.64, La Justicia,
México, 1961.

Michalik, Regina, "La política: el sufrimiento de una
pasión", en: Feminaria, núm.2, vol.1, Buenos
Aires, 1988.

Moctezuma Navarro, David, "Rasgos de la cultura política en
México", en: Revista Interamericana de Sociología,
núm.1, México, 1992.

Muñoz, Sonia, "La política en la cotidianeidad de las
mujeres populares", en: Mujer y Sociedad en América
Latina, CLACSO, Buenos Aires, 1991.

O'Farril Tapia, Carolina, "Las mujeres y la política: encuentros, desencuentros y tropiezos", en: Participación Política. Las mujeres en México al final del Milenio, Comp. Anna Fernández, El Colegio de México, México, 1995.

Ojeda de Siller, Renée, "Los derechos de la mujer mexicana", en: Pensamiento Político, no.81, vol.21, México, 1976.

Ortiz Curulla, Carmen, "Cultura Política de la Mujer", en: Participación política de las mujeres, Comp. Judith Astelarra, Siglo XXI, Madrid, 1990.

Partido Revolucionario Institucional (PRI), en: México. Derechos y Aspiraciones de la Mujer Mexicana, Tesis del PRI, 3a. Reunión Nacional de Dirigentes Femeniles, México, 1969.

-----, "Participación de la Mujer", en: Documentos Básicos, Estatutos, México, 1993.

-----, en: Plataforma Político Electoral 1994-2000. Certidumbre, responsabilidad y cambio para México, México, 1994a.

Rodríguez Ramirez, Yolanda, "Participación Política de las mujeres en el PRI", en: Participación Política. Las mujeres en México al final del milenio, Comp. Anna Fernández, El Colegio de México, México, 1995.

Saucedo González, Irma, "Apuntes para la elaboración de una propuesta de la participación política feminista", en: **Participación política. Las mujeres en México al final del milenio,** Comp. Anna Fernández, El Colegio de México, México, 1995.

Secretaría de Gobernación, en: **Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,** México, 1993.

Séptimo Encuentro Nacional Feminista, "Feminismo, vida cotidiana y política: Una propuesta de acción positiva", en: **Debate Feminista,** año 4, vol.7, México, Marzo de 1993.

Tarrés, María Luisa, "Más allá de lo público y lo privado. Reflexiones sobre la participación social y política de las mujeres de clase media en Ciudad Satélite", en: **Trabajo, Poder y Sexualidad,** Coor. Orlandina de Oliveira, El Colegio de México, México, 1989.

Tuñón, Enriqueta, "La Lucha de la Mujer Mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", en: **Presencia y Transparencia: La Mujer en la Historia de México,** El Colegio de México, México, 1992.